

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Gestión de equidad de los beneficios sociales según régimen laboral de trabajadores de una Municipalidad Distrital de La Libertad, 2022

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gesitón Pública

AUTORA:

Portilla Cardenas, Nery Leisy (orcid.org/0000-0002-6395-208X)

ASESOR:

Dr. Gonzalez Gonzalez, Dionicio Godofredo (orcid.org/0000-0002-7518-1200)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

TRUJILLO – PERÚ 2022

DEDICATORIA

A Dios y a mis tres ángeles Aurora, Simón y Lucciana que desde el cielo siempre guían mis pasos y me acompañan en cada propósito de mi vida.

A mis padres María y Luis por ser los grandes maestros de la vida y que con su ejemplo me enseñan a no rendirme y cumplir con mis metas a pesar de la adversidad de la vida.

> A mis amigos Henry, Jacqueline, Gladys, María que siempre me alientan a no rendirme y a cumplir con mis metas.

Nery Leisy Portilla Cárdenas

AGRADECIMIENTO

A mi madre María y a mi hijo Marco Antonio que son el motor que impulsa mis sueños y mis esperanzas, pero sobre todo por confiar en mí y en mis expectativas y qué con su apoyo incondicional estuvieron siempre acompañándome para lograr un objetivo más en mi vida.

A mi maestro de metodología, Dr. Godofredo Gonzalez Gonzalez, por su apoyo e insistencia de no decaer y continuar con la tesis a pesar de las dificultades presentes me inspiro a continuar.

A mi colega Andrés Vásquez por su apoyo incondicional en el desarrollo de esta propuesta de investigación.

A Luz Amalia, una gran amiga y colega que en todo momento cuento con su respaldo y apoyo constante.

Nery Leisy Portilla Cárdenas

Índice de Contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	V
Resumen	v i
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	14
3.1. Tipo y diseño de investigación	14
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización	14
3.3. Escenario de estudio	15
3.4. Participantes	15
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	15
3.6. Procedimiento	16
3.7. Rigor científico	16
3.8. Método de análisis de datos	16
3.9. Aspectos éticos	17
IV. RESULTADOS	18
V. DISCUSIÓN	38
VI. CONCLUSIONES	41
VII. RECOMENDACIONES	43
REFERENCIAS	44
ANEXOS	52

Índice de tablas

Tabla 1:	18
Tabla 2:	19
Tabla 3:	21
Tabla 4:	22
Tabla 5:	24
Tabla 6:	25
Tabla 7:	27
Tabla 8:	28
Tabla 9:	29
Tabla 10:	28
Tabla 11:	31
Tabla 12:	32
Tabla 13:	33
Tabla 14:	35
Tabla 15:	. 36

RESUMEN

La investigación se desarrolló con el objetivo analizar la gestión de equidad de los

beneficios sociales según régimen laboral de trabajadores de una Municipalidad

distrital de La Libertad, 2022. Investigación de enfoque cualitativo, de tipo no

experimental, de índole Aplicada, orientada a la comprensión y de régimen libre; de

diseño fenomenológico, la muestra fue de ocho participantes seleccionados a

conveniencia de una Municipalidad distrital de La Libertad; la técnica utilizada fue la

entrevista y como instrumento la quía de entrevista, la misma que fue validada a

juicios de tres expertos.

Se concluye que la gestión de equidad de los beneficios sociales según régimen

laboral de trabajadores de una Municipalidad son los derechos, estimulación o

retribución dineraria y/o beneficios que se les asigna a los trabajadores de acuerdo

a diversos aspectos como el cargo, la tarea que realizan y negociación colectiva

que reciben los trabajadores fuera de la remuneración mensual, pero que sin

embargo al nivelar los beneficios en los trabajadores sería un factor importante en

el desarrollo profesional y ser un factor determinante en el clima laboral y en

crecimiento profesional para mejorar profesionalmente y como consecuencia va

repercutir de forma positiva a la municipalidad o empresa que labore.

Palabras clave: Beneficios sociales, Gestión de equidad y Régimen laboral.

νi

ABSTRACT

The research was developed with the objective of analyzing the equity management

of social benefits according to the labor regime of workers of district municipality of

La Libertad, 2022. Research with a qualitative approach, of a non-experimental type,

of an Applied nature, oriented towards the understanding and free regime; of

phenomenological design, the sample consisted in eight participants selected at

convenience of a district Municipality of La Libertad; the technique used was the

interview and as an instrument, the interview guide, the same that was validated by

the judgments of three experts.

It is concluded that the equity management of social benefits according to the labor

regime of workers of a Municipality are the rights, stimulation or monetary

compensation and / or benefits that are assigned to workers according to various

aspects such as the position, the task that they carry out and collective bargaining

that workers receive outside of the monthly remuneration, but nevertheless, by

equalizing the benefits in the workers, it would be an important factor in professional

development and be a determining factor in the work environment and in

professional growth to improve professionally and As a consequence, it will have a

positive impact on the municipality or company where it works.

Keywords: Social benefits, Equity management and Labor regime.

νii

I. INTRODUCCIÓN

Que en las entidades del Estado y en especial las Municipalidades, no desde ahora, sino desde hace tiempo, vienen con dificultades en sus beneficios sociales y régimen laboral de sus trabajadores, porque algunos pertenecen al Régimen Laboral Público, otros a Privado, otros CAS y otros a Servicio Civil, ello conlleva a que el trabajador haciendo la misma labor y cumpliendo la misma jornada no sea remunerado con equidad, es por ello, que es necesario una gestión de equidad de los beneficios sociales para trabajadores de una Municipalidad distrital de La Libertad.

La (Organización Internacional del Trabajo) dentro de sus objetivos plantea iniciar con los derechos laborales generando mayor oportunidad, que sea digno para los trabajadores y optimizando y fortaleciendo una comunicación asertiva en su centro laboral. Asimismo, Bueno (2001) considera que es importante que se realice medicaciones para mejorar actualmente en la Ley Laboral en el Perú teniendo en cuenta las prestaciones sociales, tales como la CTS, compensación por destitución arbitraria, seguro de vida, goce vacacional, gratificaciones, intervención en las utilidades y demás derechos laborales establecidos por ley". (p. 74)

El Instituto Autónomo de Gestión Pública (2020) define a los beneficios sociales como un derecho laboral que corresponde a la *Compensación por Tiempo de Servicio, el seguro de vida. Asimismo,* Cabanellas (1995) en su artículo sobre "beneficio laboral o de los trabajadores", define a los beneficios sociales como: "descansos remunerados, bonificación familiar no sujeta a convenio colectiva, seguro de vida, intervención de trabajadores en las utilidades, gratificaciones, CTS y descanso pre y posnatal, etc.", esto quiere decir que cada beneficio corresponde a cada régimen laboral.

De acuerdo a la investigación realizada sobre los beneficios sociales y los regímenes laborales podemos señalar que de acuerdo a cada régimen laboral es que se encuentran los beneficios sociales para cada trabajador y que puede darse el caso en que algunos beneficios son más favorables para el trabajador de acuerdo al régimen laboral, como por ejemplo en el sector público de acuerdo al Decreto Legislativo 276, donde el trabajador en julio percibe solo 300 soles por derecho a aguinaldo y lo mismo sucede en diciembre (navidad), mientras que con el Decreto Legislativo 728 el trabajador percibe un sueldo completo en el mes de julio por

fiestas patrias y también en diciembre por navidad, una gran diferencia de acuerdo al régimen en el que se encuentre a pesar que pueda realizar una misma labor dentro de la municipalidad.

Además, lo que queremos en esta investigación es plantear una gestión de nivelar los beneficios laborales para los trabajadores del sector público como del sector privado en un mismo régimen laboral y que ello motive al trabajador y sienta se más identificado con su trabajo, con la empresa, este incentivo es una motivación para él y su familia y conlleva a brindar también tranquilidad, ello se verá reflejado en la actitud positiva de realizar su trabajo con mayor optimismo.

Nuestra legislación dispone que a todos los trabajadores les corresponde beneficios económicos legalmente, sin embargo, no todos los trabajadores perciben equitativamente dichos beneficios sociales, ya que estos a su vez dependen del régimen laboral que le corresponde de acuerdo al contrato con que pactaron el empleado con el empleador y si este pertenece al sector público o sector privado. Después de haber analizado la problemática de nuestra investigación, nos planteamos el siguiente problema:

¿Por qué es necesario la gestión de equidad de los beneficios sociales según régimen laboral de trabajadores de una municipalidad distrital de La Libertad, 2022? El presente estudio de investigación se justifica en los siguientes aspectos:

Valor teórico; al responder a las interrogantes antes planteadas constituye un valioso aporte de la investigación a un nivel teórico, puesto que, el conocimiento obtenido, permitirá afianzar la información hasta ahora existente sobre la gestión de equidad en los beneficios sociales de los trabajadores, específicamente en el sector público; asimismo, permitirá enriquecer las investigaciones futuras relacionadas a las variables y categorías expuestas en la presente.

Conveniencia, es de considerar que la gestión de equidad de beneficios sociales y los regímenes laborales de los trabajadores de un municipio, son aspectos que merecen una constante estudio y análisis puesto que devienen en los derechos laborales y el buen desarrollo de su labor como funcionarios de la entidad. Es necesario comprender las apreciaciones que tienen los trabajadores conociendo esta problemática y analizar la probable solución.

Implicancias prácticas, al gestionar equitativamente los beneficios sociales de los trabajadores, se uniformiza derechos y mejora el clima y motivación laboral de los mismos, haciendo más eficiente su labor; asimismo, permitirá la aplicación en

diferentes entidades del estado que tienen la misma problemática. Mejorando la gestión de recursos humanos y también la gestión de calidad de servicio que presta la municipalidad.

Utilidad metodológica, en el campo de la investigación, el estudio en mención alcanza importancia a nivel metodológico, generando un aporte en instrumentos que permitan estudiar las variables en investigaciones que se planeen llevar a cabo en el futuro. Esto, tomando en cuenta que esta investigación alcanza un nivel exploratorio, al ser la primera que se encamina en analizar "la gestión de equidad de los beneficios sociales según régimen laboral de los trabajadores en una municipalidad. Sin embargo, investigadores interesados en ampliar o cuestionar los hallazgos pueden tomar referencia de este y, así, seguir construyendo alternativas para mejorar la gestión pública.

Relevancia social, la gestión de equidad de los beneficios sociales se justifica dado que permitirá nivelar el pago de beneficios a todos los trabajadores de la entidad y evitar lo que durante los últimos años se tuvo procesos judiciales de índole laboral por inadecuada aplicación de los regímenes laborales de los trabajadores, lo que ha conllevado al pago de variación de dichos regímenes, pago por devengado de beneficios sociales y desembolso de grandes cantidades de dinero como compensación. Por lo que, estos desembolsos afectan a las inversiones programadas para los programas sociales del distrito. Al gestionar de manera equitativa los beneficios sociales los trabajadores tendrán mucho mayor compromiso con los usuarios que son nuestros conciudadanos.

En esta investigación se plantea el **objetivo general** Analizar la gestión de equidad de los beneficios sociales según régimen laboral de trabajadores de una Municipalidad distrital de La Libertad, 2022.

Asimismo, se plantearon los **objetivos específicos**: (I) Describir los beneficios sociales de cada régimen laboral de trabajadores de una Municipalidad distrital de La Libertad, 2022, (II) Identificar los regímenes laborales de trabajadores de una Municipalidad distrital de La Libertad, 2022, (III) Comprender la diferencia de los beneficios sociales según los regímenes laborales de trabajadores de una Municipalidad distrital de La Libertad, 2022.

II. MARCO TEÓRICO

Es importante determinar los antecedentes para tener una mayor claridad en el desarrollo de nuestra investigación, es por ello que iniciaremos con los antecedentes a nivel Internacional, de acuerdo con Fernández, A. y González M. (2020) en su investigación sobre el trabajo público en Argentina, características y cambios en su composición y formas de contratación entre 2003 y 2018, en donde arribó a la conclusión que la serie de despidos iniciada en 2016 por la nueva administración tuvo como resultado una disminución del grupo de trabajadores contratados por tiempo determinado, cabe recordar que esa modalidad de contratación, aunque precaria, disfraza una relación laboral (muchas veces de largos años) con el Estado nacional, de manera que esas discontinuaciones representan la desvinculación de trabajadores que realizan tareas de línea junto con otros trabajadores con modalidades de contratación más permanentes.

Por otra parte, Rey (2018) en su trabajo de investigación sobre la relación de empleo público en Argentina, desde una perspectiva jurisprudencial arribó a la siguiente conclusión que los empleados públicos o privados están sujeto al derecho laboral por tanto el definir sobre funcionario o empleado público es el mismo; en ambos casos se aplica la Ley del Contrato de Trabajo con una característica de tener la estabilidad laboral; sin embargo, comparten con quienes regímenes de empleo diferentes.

De acuerdo a la investigación de Barragán, et al. (2019) en su investigación sobre influencia de los beneficios laborales y del área de gestión humana en la calidad de vida de los trabajadores de la empresa GLOBAL JOB SAS., se puede concluir que la empresa GLOBAL JOB S.A.S posee oportunidades de mejora en relación con su plan estratégico y planes de acción, que permitirán obtener un buen resultado garantizando una proyección favorable en el mercado, que involucre a todos los empleados de la organización, propiciando oportunidades de crecimiento en todos los niveles jerárquicos y se fortalezca el nivel compromiso, apropiación y sentido de pertenencia hacia la compañía.

Asimismo, como señala López (2016) en su investigación sobre los beneficios socioeconómicos como elemento clave en la calidad de vida laboral de los trabajadores y trabajadoras de una empresa manufacturera, concluyó que los

trabajadores de la empresa, consideran que los beneficios socioeconómicos que les otorga la empresa les satisfacen en gran manera sus necesidades y manifiestan un nivel de total satisfacción por sus bonificaciones en cuanto a educación, salud, alimentación y dotaciones, siendo este el rubro con mayor aceptación.

Finalmente, Lacoviello y Chudnovsky (2015), sobre la importancia del servicio civil en el desarrollo de capacidades estatales en américa latina, arribó a la siguiente conclusión Que, existe una relación entre los servicios civiles y el aspecto político-partidario y/o grupos organizados de diferente estatus social. Por lo que el contexto político es importante. Entonces, mientras las políticas de gobierno no varíen es una muy buena oportunidad para fortalecer aspectos referidos a la gestión de personas. Por lo que, es necesario lograr cambios que no sean imitación de otros países, sino que parta de la realidad y la cultura organizacional que viene de gran data y que para reformarla se tendrá que realizar sin recurrir a la informalidad.

Respecto a los **antecedentes a nivel nacional** Travezaño (2022), en su tesis sobre coexistencia de regímenes laborales en entidades públicas, como trato discriminatorio de los servidores públicos; arribó a la siguiente conclusión que el trabajador debe tener un trato digno de acuerdo a la legislación laboral ya que este juega un papel sumamente importante en la sociedad, asimismo, señala que la desigualdad de los beneficios sociales de acuerdo al régimen laboral hace que existe una discriminación o cualquier tipo de vulneración para los trabajadores.

Según Almagro (2021). En su investigación sobre efectos de la Ley CAS N° 31131 y la discriminación de los regímenes laborales del sector público arribó a la siguiente conclusión que en el marco de la Ley de Servicio Civil 30057 lo que se persigue es unificar los regímenes laborales mediante concurso público y de manera gradual desde los regímenes del decreto legislativo 276 y 728 sin embargo, solo el 1% de los trabajadores CAS mediante la ley 31131 lograron adecuarse a estos regímenes con algunos requisitos adicionales como haber ingresado por concurso público con dos años de antigüedad; lo que no se pudo efectuar por la colisión con Servir.

También Samamé (2020) en su investigación beneficios sociales de los trabajadores en las microempresas del sector educativo, Ventanilla, 2019; concluye que existe influencia de los beneficios sociales en el crecimiento profesional, así como es un aspecto de impacto en el clima laboral y el desempeño eficiente y eficaz de los trabajadores; incluso desatender estos aspectos generan accidentes laborales y merma el interés por la superación, al no contar con incentivos para lograrlo.

En su investigación realizada por Lozano (2018). Sostiene que la coexistencia de los regímenes de paralelos en la administración pública peruana, sostiene en su conclusión que genera un impacto negativo en el aspecto emocional del trabajador por los beneficios desiguales; así también administrativo y otros que devienen en un desorden para la administración, pues en un mismo régimen laboral se tiene personal que desempeña cargos similares, pero difieren en la remuneración; igual el aspecto disciplinario es diferente.

Por otro lado, Peralta (2017) en su investigación sobre análisis jurídico del derecho a la igualdad en los regímenes laborales especiales de promoción del empleo productivo en el Perú 2011 – 2016, concluyó que el régimen laboral especial es temporal y su creación ha tenido un objetivo el de disminuir la informalidad en el empleo y por ende la afectación de los derechos laborales, por lo que al hablar de comparación se realiza mediante el régimen laboral constitucional enfocado a un solo régimen que es general.

Asimismo, Montalvo (2017). En su investigación sobre la reforma unificadora de los regímenes laborales del sector público con el objeto de satisfacer los principios de mérito y de acceso a la función pública en condiciones de igualdad, bajo la luz de la Ley del Servicio Civil, arribó a la siguiente conclusión que la Ley del Servicio Civil tiene como objetivo entre sus disposiciones la de unificar un solo régimen laboral dentro de la administración pública, estableciendo criterios para trasladar a los trabajadores del estado del Régimen del Decreto Legislativo 276 y 728, de manera voluntaria, lo que no ha sido tan efectivo, porque la casi totalidad de los trabajadores prefieren continuar en su régimen laboral, teniendo como consecuencia la coexistencia de varios regímenes con distintos beneficios y tratamientos administrativos.

Finalmente los antecedentes a nivel local, tenemos que en su investigación Valle, (2019) sobre análisis de los beneficios laborales y su repercusión en la rentabilidad de la unidad de gestión educativa local Bolívar en el año 2019, se determinó, que en el análisis de los beneficios laborales en la rentabilidad de la Unidad de Gestión Educativa Local Bolívar año 2019, no son equitativos en relación a un justo reconocimiento económico por el trabajo que desempeña cada trabajador, de manera cada uno tiene un beneficio laboral individual dependiendo al régimen laboral que se encuentre vinculado.

En su investigación Rodríguez, (2019) sobre regímenes laborales y su incidencia en el desempeño laboral de los servidores de la Universidad Nacional de Trujillo – Cede Central 2017, se concluye que no existe una relación significativa entre las variables régimen laboral y desempeño laboral a un nivel de significancia del 95%. Por lo tanto, la Universidad Nacional de Trujillo, debe capacitar adecuadamente a su personal ya que esta es una herramienta fundamental para el crecimiento de la institución y oportunidad para el recurso humano al aumentar su capacidad y competitividad y por ende en su desempeño laboral.

A continuación, es importante establecer las categorías de la investigación para abordar el desarrollo de **las teorías y enfoques conceptuales**, iniciaremos mencionando a la Gestión de equidad, que es el mecanismo a través del cual cada individuo recibe lo que se merece. Por eso, uno de sus sinónimos matizado es el de igualdad. Para lograr una equidad se debe luchar contra la pobreza, la discriminación, el racismo, la xenofobia, la homofobia o cualquier aspecto que marque la diferencia entre las personas sin importar el lugar donde vida.

Siguiendo la misma línea, Cuadros y Quiñones (2016), sostiene la importancia de implementar políticas laborales destinadas a elevar la productividad de las empresas, antes que medidas de reducir sus costos no salariales, con la finalidad de generar un adecuado ambiente de competitividad y promoción de la formalización, también evalúan un test de igualdad. Es importante resaltar que la igualdad en los beneficios sociales de los trabajadores trae consigo aportes a la empresa, ya que cada trabajador se motiva al recibir un incentivo que ayuda a mantenerse motivado pero además ayuda de alguna forma a su familia y por consecuencia trae como resultado el buen estado de ánimo y tranquilidad que se verá reflejado en su entereza de su trabajo y las buenas relaciones en su centro de trabajo.

Asimismo, Toyama, sostiene que los beneficios sociales son estrategias que se debe utilizar para mejorar la relación que existe entre empleadores y sus colaboradores, reflejando la motivación, la identidad y el aumento de la productividad organizacional. (Torres, Arce e Ibargüen, 2019)

De acuerdo al artículo Up Spain, (s.f), sostiene que los beneficios sociales son las remuneraciones que reciben los trabajadores como parte de su sueldo, por su trabajo. Eso no quiere decir que sea un aumento de sueldo o pagos adicionales, tiene como finalidad mejorar la calidad de vida. Esto quiere decir que a nivel internacional también se considera que los beneficios sociales ayudan a dar satisfacción a los trabajadores y que en consecuencia trae consigo tranquilidad en su familia porque contribuye a cubrir ciertos gastos se toma como un incentivo a su trabajo o actividad que realizan.

Siguiendo la misma línea, el periódico El País, sostiene que estos beneficios se han convertido en una motivación y satisfacción laboral para el trabajador. Asimismo, en la misma publicación se manifiesta que la idea es la empresa empatice con sus empleados y a su vez puedan trabajar más complacidos y por ende serán más productivos. Esto nos conlleva a concluir que es sumamente importante que los beneficios sociales se den a todos los trabajadores por igual, ya que en el desempeño de su trabajo es el mismo.

En el mismo sentido, Briongos (2014), Señala que es la retribución indirecta para el trabajador de tal forma que pueda servir de protección para él y su familia. Recordemos que para las organizaciones es importante aumentar la motivación y productividad de sus trabajadores para lograr alcanzar sus objetivos. (p. 349) De acuerdo al blog Up Spain (s.p), señala que las empresas son más conscientes de que la calidad de vida, la reducción del estrés y la conciliación laboral son clave para aumentar la productividad de sus empleados y su fidelidad y para combatir el absentismo laboral.

Por otro lado, los Regímenes Laborales es el conjunto de actividades esenciales de la Administración Pública ejecutadas por los empleados públicos. (Escuela de gobierno y de gestión pública, 2020).

Por otro lado, El diario El Peruano (2019), sostiene que el esfuerzo por la gobernabilidad que además está alineada a los convenios internacionales ratificados por el Perú sobre igualdad de remuneración y no discriminación. Incluso la Organización Internacional del Trabajo en su reciente declaración

respecto a las relaciones laborales afirma de manera vehemente que se debe promocionar un empleo pleno y productivo con entidades fortalecidas laboralmente que se encarguen de brindar los beneficios respectivos a sus trabajadores. (s. p.)

En la misma línea Delgado (2012) sostiene una forma de mejorar la calidad de vida del trabajador es mediante la asignación de beneficios sociales no necesariamente deberán ser de carácter remunerativo, monetario o canjeable, basta que el empleador ya sea por un tercero o de manera directa asigne sus empleados. (p. 270). Partiendo de esa premisa Toyama (2015) sostiene que las demandas por proceso laborales de mayor recurrencia tienen que ver con los beneficios sociales y las relaciones laborales de éstos. (p.269)

Asimismo, Oliver, (2016) en el diario El País, sostiene que no solo el gobierno es único en velar por de los trabajadores. Esto data desde el siglo XIX, en las que se toman medidas para mantener el talento a través de la satisfacción laboral.

Por la misma línea se encuentra Torres. A. (2020), que sostiene son estrategias usadas para mantener la motivación de los trabajadores logrando que se identifiquen con mayor facilidad y sirva para una mejor productividad laboral.

Trabajadores bajo el régimen laboral del Decreto legislativo N° 276. Sostiene que los trabajadores que prestan servicios al estado bajo este régimen laboral, son básicamente considerados como servidores públicos de carrera y funcionarios públicos; para poder ingresar a la administración pública deben cumplir con algunos requisitos como ser peruano mayor de 18 años en ejercicio, acreditar buena conducta y salud comprobada. (D.L. N° 276)

Según la Revista Latinoamericana de Derecho (2021), para el tránsito del régimen laboral CAS al régimen laboral del D. Leg. 728, o D. Leg. 276, según corresponda, deben cumplir los requisitos: Desarrollar labores de forma permanente, tener un contrato administrativo de servicios (CAS) por dos (2) años de forma continua o tres (3) años de modo discontinuo, el ingreso a la entidad mediante concurso público; asimismo,

Otro aspecto de la base teórica es el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 en la cual los trabajadores bajo el régimen de la actividad privada, en aras de implementar una reforma laboral empezó a utilizar dicho régimen laboral, dentro de ellos se encuentran diversas entidades como la Sunarp, Indecopi, Sunat, Osinerming y Ministerios del estado, entre otros; frente a ello es menester

destacar los beneficios que tiene los trabajadores sujetos a este régimen laboral privado, dentro de ellos resaltan los siguientes beneficios sociales: Gratificaciones, CTS, descanso vacacional anual, asignación familiar, seguro de vida, participación en las utilidades.

Además, el Proyecto de Ley que establece el cálculo de la Compensación de Tiempo de Servicio (CTS) al personal comprendido en el Decreto Legislativo 276, en su artículo 43, Ley de Base de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del sector Público, entiende que la remuneración de los funcionarios y servidores públicos está constituido por el haber básico, las bonificaciones y los beneficios. En esa misma línea se puede señalar que la CTS es un beneficio social que tiene por finalidad prever las contingencias o el riesgo que genera el cese del vínculo laboral para el trabajador como para su entorno familiar y se le otorga al trabajador con el propósito de construir un ahorro forzoso que le permita al servidor hacer frente a las futuras eventualidades que puedan ocurrir luego de la extinción del vínculo laboral, asimismo, servirá para afrontar la desocupación frente al desempleo o despido arbitrario y además deberá servir para afrontar su veje del trabajador y su familia frente al infortunio, desgracia o desamparo, afrontar el fallecimiento del trabajador.

Según Guerrero (2017), señala que la remuneración principal es la suma de la básica y la reunificada; compensación que percibe el trabajador. En la misma línea, por remuneración reunificada señala es aquella remuneración complementaria del trabajador que no tiene que ver con la asignación familiar, riesgo de vida, condiciones de trabajo y otros de carácter permanente. (pp. 223 - 224).

Portugal, A. (2019), sostiene que las vacaciones de acuerdo al régimen 276, y para los sujetos al régimen CAS, sencillamente, no existía. Esa desigualdad ha sido subsanada por el D.L. N° 1405.

Siguiendo la misma línea Vargas, E. (2021), de acuerdo al análisis del D.L. 276, explica que establece el derecho a gozar anualmente de treinta días de vacaciones. Asimismo, también señala que únicamente los servidores pueden acumular hasta dos periodos de vacaciones. De este límite que la norma establece, se desprende que cualquier exceso de dos periodos vacacionales acumulados se pierde definitivamente; lo cual determina que sea imposible que

la entidad reconozca el goce efectivo o el abono de la compensación vacacional respectiva.

De acuerdo a TuSalario.org/Perú. (2022), señala que de acuerdo a la ley los trabajadores tienen derecho a dos gratificaciones en el año. Sin embargo, es requisito importante que el trabajador este laborando en el mes en que corresponda percibir el beneficio o estar en uso del descanso vacacional, de licencia con goce de remuneraciones o percibiendo los subsidios correspondientes.

Haciendo una comparación con la doctrina Chilena, Huana, (2022), considera que las gratificaciones en Chile son de carácter jurídico y se deben pagar de forma obligatoria por parte del empleador. Además, sostiene que se confunde con un aguinaldo.

Para Campos, R. (2021), sostiene que las formas especiales de contratación están presentes tanto en el régimen laboral público como privado, en atención a rasgos o criterios que hacen necesario el establecimiento de regímenes especiales. Asimismo, los elementos o aspectos contemplados por el régimen laboral común también se dan en los regímenes especiales, pero con determinadas particularidades que lo hacen distintos.

De acuerdo a las investigaciones que realiza Nubecont (2022), sostiene que Decreto Legislativo N° 728, comprende distintos tipos de contratos modales laborales, distintos al régimen general que promueve la estabilidad laboral.

Por otro lado, el Sistema Único de Remuneraciones (SUR) acorde al Decreto Legislativo N° 276. Sostiene que se reglamenta la carrera administrativa en el sector público, pero además se regula y se crea el sistema único de remuneraciones (SUR), con la finalidad de otorgar a cada servidor público una remuneración adecuada de acuerdo a su nivel, antigüedad y responsabilidades; es así que se determinó los siguientes elementos: el haber básico, bonificaciones y beneficios. A. El haber básico. Es fijada es fijado de acuerdo a los niveles, especialidades, funciones y tareas, B. Las bonificaciones. Dentro de ello se considera a la bonificación personal, es la que está regulada por el D.L. 276, el cual señala que se compone de la antigüedad el personal y la bonificación familiar, la cual está regulada por el art. 52 de la misma norma., el cual corresponde a todo servidor que presta servicios al estado y que tiene carga familiar, finalmente, la bonificación diferencial y en el art. 53, corresponde a un

servidor de carrera que desempeñe un cargo que implique responsabilidad o para compensar condiciones de trabajo, C. Los beneficios, están regulados en los artículos 54, 55 y 56 del mismo decreto legislativo y son básicamente una asignación por cumplir 25 o 30 años de servicio al Estado y se otorga por única vez, el aguinaldo se otorga en fiestas patrias y navidad y con respecto a la compensación por tiempo de servicio se otorga al finalizar el contrato laboral. Por otro lado, existen beneficios que no tienen caracteres remunerativos, como los CAFAE, el beneficio extraordinario transitorio, entre otros beneficios pero que no pueden ser tomados en cuenta para liquidación de beneficios sociales. Si bien es cierto que los servidores públicos reciben diversos beneficios, se debe tener en cuenta que estos beneficios no se toman en cuenta para una liquidación de beneficios, lo que ocasiona que los montos que percibe un servidor público al momento del cese de la relación laboral es muchas veces insignificante, a pesar de los esfuerzos que hace el Estado por crear un sistema único que pueda contemplar las relaciones laborales en el sector público, pues esto no ha sido posible hasta la actualidad, muy por el contrario se ha vulnerado muchos derechos. El Decreto Legislativo 1057, según Cortes (2021) sostiene que CAS es una modalidad especial propia del derecho administrativo y privativo del Estado. Puede ser efectivo mediante este contrato que el trabajador realice su labora de manera independiente y sin asistir al local de trabajo. Los requerimientos para el CAS son realizados por las diversas áreas que necesiten. Deberá contar con asignación presupuestal previamente por la oficina de la entidad a cargo de esta acción. Este tipo de contrato es a un plazo determinado con carácter de renovable. El contrato administrativo de servicios comprende: una remuneración no menor a la establecida mínima legalmente; ocho (8) horas diarias. (Cortés, N. 2021)

Régimen laboral 30057, también denominada Ley Servir, su objetivo es unificar a un solo régimen laboral para el sector de la administración pública o del estado, tratando en lo posible de que las entidades logren un mayor nivel de eficiencia y eficacia, con una mejor calidad del servicio civil.

Como principios de la Ley del Servicio Civil se tiene: a) Interés general. Para una mejor prestación del servicio al público; b) Eficacia y eficiencia a fin de lograr los objetivos de la entidad; c) Igualdad de oportunidades entre los trabajadores sin discriminación de ninguna índole; d) Mérito respecto al ingreso, permanencia,

ascenso y otros dentro de la carrera del servicio civil; e) Provisión presupuestaria; f) Legalidad y especialidad normativa g) Transparencia y de libre acceso; h) Rendición de cuentas de la gestión; i) ética pública; j) Flexibilidad que se adapta a las necesidades; k) Protección contra la arbitrariedad.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación:

Es aplicada, porque el problema surgió de la práctica, al percibir que algunos trabajadores sienten descontento cuando se hace entrega de sus beneficios sociales en julio y en diciembre, ya que algunos trabajadores perciben de acuerdo al régimen laboral corresponde un sueldo completo en los meses señalados, mientras que otros trabajadores realizando la misma función reciben 300 soles de acuerdo al régimen laboral que estipula su contrato. En consecuencia conlleva a plantear una gestión de equidad en la percepción de sus beneficios laborales y para ello se tendría que modificar y solo tener un solo régimen laboral.

Diseño de investigación:

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014) el diseño es fenomenológico, de acuerdo con el objetivo principal es investigar, describir, identificar y comprender las experiencias de las personas en relación con un fenómeno y descubrir los elementos comunes de estas experiencias. (p. 493). Asimismo, refieren que el objetivo es describir, comprender y detallar los fenómenos desde la perspectiva de cada participante; se basa en el análisis de temas y la búsqueda de sus posibles significados; se hace estructuras universales para comprender las experiencias de los participantes; las experiencias se contextualizan en base al momento, lugar, persona y contexto que ocurre (p. 494).

Por consiguiente, se aplicó la entrevista para entender el fenómeno; es decir la situación acerca de la equidad en los beneficios sociales según el régimen laboral, posteriormente se describió y entendió los fenómenos desde cada punto de vista de los participantes, finalmente se analizó para llegar a una conclusión.

3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización:

3.2.1. Categoría

La categorización es primordial en una investigación cualitativa, ya que su uso permite el análisis e interpretación de los datos conseguidos.

En ese sentido, la primera categoría de la investigación a realizarse es: Gestión de equidad de los beneficios sociales, la cual se subdividirá en dos subcategorías: Gestión y equidad; y vacaciones, gratificaciones y CTS.

Como segunda categoría se tiene: Régimen Laboral, la cual se subdividirá en dos subcategorías: Régimen laboral 276, 728, 1057 y 30057.

3.3. Escenario de estudio:

Es una Municipalidad distrital de La Libertad, que es una institución pública encargada de la gestión en el distrito, provincia de Ascope.

3.4. Participantes:

De acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2014), la muestra de participantes para el enfoque cualitativo se "seleccionan casos con un perfil similar pero que son representativos de una población". (p. 388). Teniendo en cuenta lo señalado anteriormente, se eligió una muestra de ocho participantes de elección aleatoria de una Municipalidad distrital de La Libertad.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:

3.5.1. Técnicas

Entrevista de tipo semi-estructurada, se elaboró un guion de lo que entrevistado debe responder, con preguntas abiertas para que el entrevistado exprese su opinión y responda referente a lo preguntado, para lo cual es el entrevistador el que dirige la entrevista para obtener respuestas acordes con las categorías. La entrevista es con el objetivo de buscar información general, examinar datos sobre las categorías y recopilar información que permita una mejor comprensión de las categorías examinadas de acuerdo a como sucede en el escenario del estudio.

3.5.2. Instrumentos

Guía de entrevista es el instrumento que se estructuró en base a la teoría seleccionado las categorías y subcategorías relacionadas al objeto de estudio, que fueron gestión de equidad de los beneficios sociales según régimen laboral en trabajadores de una municipalidad; guía que fue

elaborado con preguntas abiertas para que el entrevistado responda con libertad y aporte información relevante.

La guía de entrevista según régimen laboral en trabajadores de una municipalidad fue elaborada con tres categorías, de acuerdo al marco teórico descrito líneas arriba, estructurado con preguntas abiertas con un total de 15 ítems.

3.6. Procedimientos:

Se utilizó la técnica de entrevista semi-estructurada, con su respectivo instrumento la guía de entrevista, se solicitó los permisos correspondientes con el alcalde de la municipalidad y con los participantes del estudio para su autorización y proceder a realizar la entrevista.

3.7. Rigor científico:

La credibilidad o máxima validez. Parra y Briceño (2013). Afirman que se logra en la medida en que el investigador recopila información a través de observaciones y conversaciones largas. En este caso se utilizó la entrevista semi-estructurada, lo que conlleva a recolectar información relevante de parte de los participantes.

La transferibilidad, de acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2014) "El investigador debe describir el entorno, los participantes, los materiales, el tiempo de estudio, etc., completamente y con precisión" (p. 458).

La confiabilidad. De acuerdo a Hernández, Fernández y Baptista (2014), sostiene que "está relacionado a la credibilidad y se refiere a minimizar los prejuicios y tendencias del investigador". (p. 459)

3.8. Método de análisis de la Información:

En el proceso de análisis de información, se utilizan la información y los datos disponibles. Sobre ellos, se aplica la capacidad profesional de los analistas para: organizar, sintetizar la esencia de los contenidos y elaborar informes dirigidos a satisfacer las necesidades de conocimiento del usuario. Se crea entonces inteligencia, un producto terminado que soporta directamente la toma de decisiones. (Rodríguez, R 2006)

3.9. Aspectos éticos:

La ética del investigador debe enmarcarse dentro de la honestidad de sus afirmaciones y la exposición de sus teorías, con unas condiciones mínimas de dignidad y calidad. En este sentido, Babbie (2000), señala que la modestia es una fiel y callada compañera que está siempre presente, es prudente cuando habla y casta cuando opina. En consecuencias, como estudiantes debemos ser respetuosos de la confidencialidad de los participantes que de muy buena voluntad realizaron la encuesta para mi investigación. Asimismo, la honestidad al recopilar los datos para dicha investigación.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados

4.1.1. Interpretación de las respuestas obtenidas en las guías de entrevistas

Los resultados se obtuvieron de la interpretación que se realizó a las opiniones de cada participante para lo cual se utilizó el método interpretativo para analizar cada respuesta referida a las preguntas planteadas en relación con los objetivos categorías. A continuación, se redacta los resultados en concordancia con los objetivos específicos:

Tabla 1

Cargo de los trabajadores de una Municipalidad distrital de La Libertad.

1 ¿Cuál es el respuesta.	cargo que tiene en la entidad? Sustente su
Entrevistados	Respuestas
Entrevistado 01	Técnico en informática
Entrevistado 02	Sub Gerente de Recaudación Tributaria
Entrevistado 03	Secretaria en la Gerencia Municipal
Entrevistado 04	Jefa de la unidad de procedimiento sancionador (UPS).
Entrevistado 05	Tesorero de la municipalidad
Entrevistado 06	Asistente administrativo
Entrevistado 07	Jefe del Área de Presupuesto
Entrevistado 08	Asistente en la Unidad de Registro Civiles.

Interpretación: Con respecto a la primera interrogante que se planteó los 8 participantes respondieron que los cargos especificados son variados desde algunos con poca responsabilidad a otros con gran responsabilidad, asimismo, que son de diferentes regímenes laborales.

Tabla 2

Actividad que desarrollan los trabajadores de una Municipalidad

2.- ¿Qué actividad desarrolla en la entidad? Sustente su respuesta. Fundamente su respuesta.

Entrevistados	Respuestas
Entrevistado 01	Mantenimiento de sistemas informáticos.
	Diseño de material publicitario, afiches, revistas.
	Diseño y publicación en la página web.
	Realizar soporte técnico de los equipos de
	cómputo.
	Recaudación de los tributos municipales como
	notificación y siguiente del pago de los impuestos
	tributarios municipales, impuesto predial, alcabala,
	impuesto al patrimonio vehicular, arbitrios y demás
Entrevistado 02	que tributos municipales, a través de la notificación
	de las relaciones de determinación, multa y órdenes
	de pago, otorgando facilidades de calificación con
	convenios de fraccionamiento
	La actividad que desarrollo, es la de asistente
	administrativo y/o secretaria y son las siguientes:
	Recepción de expedientes.
	Foliar expedientes.
	Derivar expedientes a las diferentes áreas.
	Agendar el despacho de la Gerenta Municipal.
Entrevistado 03	Realizar llamadas telefónicas.
	Redacción de Documentos.
	Preparar Informes, Memorandos, Cartas, Oficios,
	Actas, entre otros.
	Revisar el correo electrónico de la Gerente
	Municipal.
	Actualizar el directorio Municipal

Coordinar reuniones con los diferentes gerentes de la municipalidad.

Mantener el Acervo documentario en Orden y bien archivado.

Otras que se me asigne.

Analizar los expedientes,

Entrevistado 04

Determinar si se debe sancionar o no,

Elaborar la Resolución de Sanción o, no ha lugar a la sanción, de acuerdo a los medios probatorios anexados al expediente.

Elevar los expedientes a la Sub Gerencia de Fiscalización y Control.

Elevar los expedientes a la Oficina de Ejecución Coactiva.

Resolver las reconsideraciones de las Resoluciones de Sanciones.

Además, estoy a cargo de la secretaria técnica de Procedimientos Disciplinarios.

Atención al público y realizar las cobranzas sobre Entrevistado 05 diversos tipos de recaudación

Revisión documentación del área de servicios

Entrevistado 06 públicos, solicitud de bienes, etc. y recursos humanos, Cálculos de planillas

> Elaborar las certificaciones presupuestales de los ingresos y gastos

Entrevistado 07 Conciliación con el marco Legal de las partidas presupuestales

Elaboración de presupuestos participativo

Requerimientos У

Entrevistado 08

Registro de Nacimiento.

Redactar, Informes, Resoluciones Jefaturales. Celebración de Matrimonio.

Interpretación: Se obtuvo las actividades que partes desde la recepción de documentos, el proceso de preparación de informes y documentos varios para el usuario como para las demás áreas, la evaluación de expedientes sobre procesos administrativos disciplinarios, elaboración de presupuestos participativos, registros civiles, recaudación de los tributos municipales y el mantenimiento y reparación de los equipos informáticos.

Tabla 3

Conocimiento de los beneficios sociales de los trabajadores de una Municipalidad

3.- ¿Qué entiende por beneficios sociales en el marco del trabajo en el sector público? Sustente su respuesta.

Entrevistados	Respuestas
Entrevistado 01	Son los derechos que aparte del sueldo nos
	asignan por cargo y según nuestro contrato.
Entrevistado 02	Es una estimulación dineraria que se le otorga al
	trabajador a fin de generar ayuda en beneficio de
	su familia y en mejores de la canasta básica familiar
	ejemplo asignación familiar
Entrevistado 03	Se entiende por beneficios sociales a un derecho
	que se le otorga a un trabajador por laborar en una
	entidad pública en este caso se otorga a los
	trabajadores contratados bajo la modalidad del
	Decreto Legislativo 276, 728 y a los del Régimen de
	contrato cas 1057.
Entrevistado 04	Son aquellas retribuciones no dinerarias que
	reciben los trabajadores, independientemente de lo
	que cobran, como parte de pago de las tareas que

realizan, para ahorrarles preocupaciones o para maximizar su salario. Son aquellos que están asignados los Entrevistado 05 trabajadores adicional al sueldo mensual que nos pagan Son los derechos que corresponde los **Entrevistado 06** trabajadores de acuerdo al contrato adquirido. Son beneficios otorgados por ley por parte del empleador (Municipalidad) con el objeto de aliviar o Entrevistado 07 mejorar la situación social del trabajador y su familia. Son beneficios otorgados a los trabajadores de acuerdo a Ley o mediante negociaciones colectivas Entrevistado 08 (acuerdos) entre el Empleador y el Trabajador, que

Interpretación: Con respecto a la tercera las respuestas obtenidas determinan que los beneficios sociales son los derechos, estimulación o retribución dineraria y/o beneficios que se les asigna a los trabajadores de acuerdo a diversos aspectos como el cargo, la tarea que realizan y negociación colectiva que reciben los trabajadores fuera de la remuneración mensual.

trabajador

tiene como objetivo mejorar la calidad de vida del

Tabla 4

Conocimiento de los beneficios sociales de los trabajadores de una Municipalidad.

4.- ¿Conoce cuáles son los beneficios sociales que tiene usted como trabajador? Sustente su respuesta.

Entrevistados

Respuestas

Entrevistado 01 Si, aguinaldo por fiestas patrias y navidad.

Pago por luto y sepelio.

Entrevistado 02

Por lo general estos beneficios se adquieren por solicitud del trabajador CTS, vacaciones truncas Sí, tenemos derechos de sindicalización y huelga Asimismo 98 días como descanso pre y post natal

Vacaciones

Entrevistado 03

Aguinaldo por fiestas patrias y navidad Entre otros ganados a través de convenios y pactos colectivos con el sindicato de trabajadores.

Gratificaciones legales

Entrevistado 04

Seguro de vida.

Pago de escolaridad

Entrevistado 05

Pago de aguinaldo por fiestas patrias y navidad

Vacaciones

Pago por luto y sepelio

Gratificaciones

Entrevistado 06 CTS

Pago por luto y sepelio entre otros

Asignación por cumplir 25 o 30 años de servicios: es equivalente a dos remuneraciones mensuales totales, al cumplir 25 años de servicios, y tres remuneraciones mensuales al cumplir 30 años de servicios. Se otorga por única vez en cada caso.

Entrevistado 07

Aguinaldos: Se otorgan en Fiestas Patrias y Navidad por el monto que se fije por Decreto Supremo cada año

C.T.S. a ser depositado en los meses de mayo y noviembre

Aguinaldos

Vacaciones

Entrevistado 08

Licencia por maternidad

Licencia por enfermedad

Licencia por Luto y Sepelio

Interpretación: Con respecto a la cuarta interrogante que se planteó, las respuestas se enmarcan en beneficios tales como aguinaldo por fiestas patrias y navidad, gratificaciones, subsidio por luto y sepelio, pago por cumplir 25 y 30 años de servicio, licencias por maternidad, enfermedad, quinquenios y compensación por tiempo de servicios.

Tabla 5

Conocimiento de los beneficios sociales de los trabajadores de una Municipalidad

5.-¿Los beneficios sociales que tiene son los mismos que el resto de trabajadores de la entidad o encuentra alguna diferencia? Sustente su respuesta.

Entrevistados	Respuestas
Entrevistado 01	Todos tenemos el pago por luto y sepelio, pero
	algunos trabajadores tienen gratificación en julio y
	navidad de un sueldo y a otros solo nos dan 300
	soles
Entrevistado 02	No, eso mucho depende del régimen en el cual se
	encuentre, los nombrados bajo el decreto
	legislativo, cuentan con quinquenios, por
	consumación de derechos adquiridos como son,
	por pactos colectivos.
Entrevistado 03	Si tenemos los mismos, a diferencia en el régimen
	de contrato de 728 que cuentan con compensación
	de Tiempo de Servicio y Seguro complementario de
	Riesgo
Entrevistado 04	No son iguales.

Son diferentes la diferencia es por cada régimen laboral que existe.

Entrevistado 05

No son iguales, he visto y sé que hay otros compañeros que les pagan diferente en fiestas patrias y navidad por ejemplo le dan un sueldo mientras que a mí solo un monto muy reducido.

Entrevistado 06

No, depende del régimen en el que se encuentre de acuerdo a su contrato

 Hay diferencia, en mi caso me corresponde de acuerdo lo que el gobierno señala que no pasa de 400 soles

Entrevistado 07

 En cuanto a los trabajadores obreros están sujetos al régimen laboral de la actividad privada Decreto Legislativo N° 728 correspondiéndoles como aguinaldo una remuneración completa.

Entrevistado 08

Son Diferentes ya que el personal obrero cuenta con diferentes bonificaciones.

Interpretación: Los 8 participantes consideran que si bien es cierto de los datos obtenidos se tiene como respuestas que no son los mismos beneficios sociales que tienen los trabajadores pues algunos reciben bonificaciones que otros no lo hacen, y esto es en referencia a según como es su contrato de trabajo o su régimen laboral ya sea 276 o 728 y el área donde se desempeñan.

Tabla 6

Conocimiento de los beneficios sociales de los trabajadores de una Municipalidad

6.- ¿Porque cree que hay beneficios sociales que otros trabajadores tienen y usted no los tiene? Sustente su respuesta.

Entrevistados

Respuestas

Entrevistado 01

No sé, pero sé que hay trabajadores que cobran esos beneficios que dije

Por pactos colectivo y derechos adquiridos y modalidades del régimen, en una municipalidad debido a su propia Ley orgánica, se establecen tres tipos de modalidades contractuales, como son CAS y cada uno goza de beneficios de acuerdo a ley, si

Entrevistado 02

existe el caso que haya locadores de servicio que no gozan de absolutamente ningún beneficio recién se activa cuando demandan sus derechos ante la entidad.

Quizá porque hago la labor de administrativo en el Entrevistado 03 régimen obrero hace la labor de obrero expuesto a riesgos

Entrevistado 04

Porque los beneficios son otorgados por ley y cada régimen tienen distintos beneficios

Entrevistado 05

Según escuché fue por el tipo de régimen al que pertenece

Entrevistado 06

Es de acuerdo al régimen es que se le otorga los beneficios sociales. Todos no estamos ene I mismo régimen a pesar que la labor puede ser la misma

 Por la diferencia de régimen laboral al que se pertenece, en el caso mío pertenezco al régimen de la actividad publica

Entrevistado 07

• En el caso de los obreros municipales por la naturaleza de su trabajo pertenecen a otro régimen laboral, ellos perciben un sueldo completo por cada aguinaldo de navidad y fiestas patrias

Entrevistado 08

Por qué nos encontramos en diferente modalidad de contratación

Interpretación: Con respecto a la sexta pregunta los participantes afirman que se según la labor que realizan y el régimen laboral se les asigna unos beneficios y que está establecido por ley y que no todos los trabajadores tienen el mismo régimen laboral pues algunos son CAS, otros de la 276 y otros del régimen obrero

Tabla 7

Identifican los regímenes laborales

7 ¿Qué entiende usted por régimen laboral? Explique.	
Entrevistados	Respuestas
Entrevistado 01	Es según nuestro contrato de trabajo
Entrevistado 02	Es un sistema de régimen laboral el cual se
	diferencia uno del otro
Entrovioto do 02	Régimen laboral se entiende como condición a la
Entrevistado 03	cual voy a desempeñar
	Un régimen laboral es el conjunto de funciones y
	actividades esenciales y propias de la
	Administración Pública realizadas por los
Entrevistado 04	empleados públicos. De ese modo, existe una
	multiplicidad de regímenes en la administración:
	Generales y especiales (Son en total 15
	aproximadamente).
	Es el que nos permite tener un contrato de trabajo
Entrevistado 05	en la municipalidad
	El régimen laboral lo determina nuestro contrato el
Entrevistado 06	firmamos en el momento de iniciar el vínculo
	laboral.
	Conjunto de funciones y actividades propias de la
	Administración Pública, realizadas por los
Entrevistado 07	empleados y/o trabajadores, existen variedades de
	regímenes laborales
	Son las diferentes condiciones de actividades que
Entrevistado 08	•
	realiza el trabajador en su centro laboral.

Interpretación: Con respecto a la séptima interrogante que se planteó los participantes responden que son funciones o actividades que tienen que ver con su contrato y cargo que desempeñan en la municipalidad

Tabla 8

Identifican los regímenes laborales

8 ¿Cuál es el régimen laboral al cual usted pertenece? Mencione	
Entrevistados	Respuestas
Entrevistado 01	Es el régimen 276
Entrevistado 02	CAS decreto legislativo 1057
Entrevistado 03	El régimen laboral por el cual me encuentro
	Contrato Administrativo de Servicio CAS
Entrevistado 04	Pertenezco al régimen laboral bajo Decreto
	Supremo N°1057. Es el que regula el régimen
	especial de Contratación Administrativa de
	Servicios (CAS)
Entrevistado 05	Régimen de la 276
Entrevistado 06	CAS
Entrevistado 07	Pertenezco al régimen laboral de la actividad
	pública regido por el decreto legislativo N° 276
Entrevistado 08	D.L.N 276

Interpretación: De todas las entrevistas aplicadas se manifiesta entre los regímenes que se mencionan en los resultados son: el régimen del D. Leg. 276, CAS.

Tabla 9

Identifican los regímenes laborales de una Municipalidad

9.- ¿Conoce usted cuáles son los regímenes laborales que existen en la entidad? Mencione

Entrevistados	Respuestas
Entrevistado 01	276
	728
	CAS
	D.L. 276,
Entrevistado 02	D.L 728,
	D.L. 1057
	Sí Decreto Legislativo 276 Contratados y
	Nombrados en la carrera administrativa, Decreto Nº
Entrevistado 03	728 Personal contratado obrero y personal bajo el
	régimen de contrato 1057 Contrato Administrativo
	de Servicio CAS
Entrevistado 04	Los regímenes que existen en la entidad son: 728,
Entrevisiado 04	276, 1057.
	276
Entrevistado 05	728
	CAS
Entrevistado 06	Son: 728, 276, 1057
	El régimen laboral de la actividad pública en donde
Entrevistado 07	pertenecen los trabajadores empleados
	El régimen laboral de la actividad privada en donde
	pertenecen los obreros
Entrevistado 08	D.L.276 y 728, CAS

Interpretación: Respecto a la novena interrogante que se planteó a los participantes respondieron que existen los regímenes del D. Leg. 276, D.Leg. 728 y CAS.

Tabla 10

Relación de los beneficios sociales con los regímenes laborales

10.- ¿Sabe el por qué los beneficios sociales dependen del

régimen laboral al cual pertenece? Fundamente su respuesta							
Entrevistados	Respuestas						
Entrevistado 01	Sé que hay diferencia, pero desconozco el porqué						
Entrevistado 02	Por su propia naturaleza y ley de composición y por						
Entrevistado 02	la jurisprudencia						
	Si, bien es cierto en los contratos cas no hay una						
	homologación o una estructura igual que tienen los						
	contratados por 276 y 728 sólo tenemos al terminar						
Entrevistado 03	o renunciar a nuestro régimen una liquidación por						
	vacaciones truncas no, pero si bien es cierto						
	nuestro sindicato mediante acuerdos que se tiene						
	con la municipalidad.						
Entro detecto 04	Porque el régimen laboral determina los beneficios						
Entrevistado 04	sociales que el trabajador tendrá.						
Entrevistado 05	No lo sé.						
	Porque de acuerdo al régimen laboral se determina						
Entrevistado 06	los beneficios sociales que corresponde al						
	trabajador						
	Por la actividad que realiza cada trabajador en el						
	caso de trabajadores municipales y serenazgo tiene						
Entrovioto do 07	mayor actividad física por lo que su trabajo es más						
Entrevistado 07	riesgoso y cansado, En el caso de los trabajadores						
	CAS, su remuneración es más elevada pero no						
	gozan de ciertos beneficios sociales						
Entrevistado 08	Si						

Interpretación: Los 8 participantes consideran que se obtuvo como respuestas afirmando saber que hay diferencia pero no el motivo, también que depende del régimen laboral y otros de los participantes

manifiestan que se refiere al tipo de actividad o función que realizan en la municipalidad.

Tabla N° 11

Importancia los regímenes laborales

11.- ¿Cree que es importante tener en cuenta los regímenes laborales en la municipalidad que Usted labora?

Entrevistados	Respuestas					
Entrevistado 01	Claro que sí, porque hay algunos trabajadores que					
Entrevistado o i	tienen mayores beneficios					
	Por supuesto que es importante pero el legislativo					
	es al momento de dictaminar no logra comprender					
	pro que la desventaja un régimen del otro por					
Entrevistado 02	ejemplo el CAS no goza de los beneficios que					
Entrevistado 02	debería, en otras palabras, el legislador no está al					
	nivel para dictaminar este tipo de leyes pro la poca					
	preparación y nivel, existiendo de esta manera una					
	discriminación salarial					
	Sí cada persona que trabaja en la municipalidad					
	sabe con qué régimen laboral se encuentra					
Entrevistado 03	contratado y es importante ya que a través de los					
	diferentes sindicatos obtenemos acuerdos					
	pactados para el beneficio del trabajador.					
Entrevistado 04	Por supuesto que sí, para saber a que régimen					
Entrevistado 04	pertenezco y saber cuáles son mis beneficios					
Entrevistado 05	Si es importante					
	Considero que sí, ya que de acuerdo al régimen					
Entrevistado 06	laboral es que corresponde los beneficios me					
Entrevistado 00	corresponderían como trabajador de la					
	municipalidad					

Entrevistado 07	Si es importante porque cada régimen se aplica a
	cada actividad de trabajo
Entrevistado 08	Si, ya que así ofrecen bienestar a los trabajadores.

Interpretación: Los 8 participantes consideran que es importante el tener en cuenta los regímenes laborales pues producto de ello hay diferencias en los beneficios sociales que tienen los trabajadores, pues algunos con CAS, otros contratados con un régimen diferente y otros nombrados pero que no tienen los mismos beneficios por igual.

Tabla 12

Comprenden la diferencia de los beneficios sociales según los regímenes laborales.

12.- ¿Considera usted que la entidad debería realizar alguna acción para nivelar los beneficios en los diferentes regímenes laborales? Explique.

Entrevistados	Respuestas							
Entrevistado 01	Pagar a todos por igual							
	Si considero, pero lamentablemente existe una							
	traba un candado, que ello se debate en el							
Entraviatada 00	congreso para aprobar la ley de presupuesto							
Entrevistado 02	público y de acuerdo a ley está prohibido el							
	incremento salarial en el sector público salvo							
	excepciones							
	No solo en la municipalidad a nivel nacional sólo							
Entrevistado 03	debería de haber un sólo régimen de contrato para							
	así tener igualdad ante otros trabajadores							
Entraviatada 04	Considero que sería bueno para los trabajadores,							
Entrevistado 04	pero no para la entidad ya que se generaría mayor							

gasto, lo que implicaría que se dejen de realizar obras u otros gastos ya se han planificado

Entrevistado 05

Por supuesto que sí, pues no es justo que unos ganen más que otros, si trabajamos igual.

Pienso que sería un gran avance igualar los beneficios para todos los trabajadores en general, ya que en algunos casos los trabajadores realizan la misma función y los beneficios son diferentes por el régimen en que se encuentran, al igual estos beneficios los trabajadores se sentirán recompensados de forma justa y ello motiva al trabajador a seguir laborando con entusiasmo.

Entrevistado 06

Si es importante nivelar los beneficios en los diferentes regímenes laborales para evitar sentir discriminación

Entrevistado 07

 Por otro lado es muy irrisorio los aguinaldos de los trabajadores del sector público en comparación con los del sector privado

Entrevistado 08 Si, debería evaluar al trabajador

Interpretación: Los 8 participantes manifiestan que deberían nivelar el pago de beneficios a todos los trabajadores, incluso no solo en la municipalidad sino en todo el Perú.

Tabla 13

Comprenden la diferencia de los beneficios sociales según los regímenes laborales.

13.- que son las consecuencias de tener diferencia en los beneficios sociales en trabajadores de una Municipalidad distrital de La Libertad, 2022? Explique.

Entrevistados	Respuestas									
Entraviatada 04	Bueno, desconozco porque al final todos									
Entrevistado 01	trabajamos igual									
	Obviamente calidad de vida, ganas más poder									
Entrevistado 02	adquisitivo, y bienestar para tu familia entorno									
	Las consecuencias es que algunos trabajadores									
Entrevistado 03	obtienen mayor beneficio en la canasta básica									
	familiar y/o remuneración									
	Las consecuencias son el malestar por parte de los									
Entrevistado 04	trabajadores que no tienen los mismos beneficios a									
	pesar que cumplen con el mismo horario laboral.									
	Hay un descontento y recelo de unos trabajadores									
Entrevistado 05	con otros, y eso a veces desanima porque uno gana									
Littlevistado 05										
	menos.									
	Creo que en algunos casos que conocen sobre los									
	diferentes regímenes y por ende los beneficios que									
Entrevistado 06	se da de acuerdo a ello hace que se sientan mas									
Little Vistado 00	optimistas o desganados cuando llega julo y									
	navidad sobre todo por la diferencia de la									
	gratificación y aguinaldo.									
	El trabajador se puede sentir discriminado a partir									
	de su bajo sueldo y su bajo aguinaldo									
Entrevistado 07	• El trabajador se puede ver tentado a actos de									
	corrupción									
Entrevistado 08	La limitaciones del trabajador									
	-									

Interpretación: Los 8 participantes consideran que se obtuvo respuestas que incide en la calidad de vida, el poder adquisitivo, el bienestar familiar, recelo y desgano y probable acción de corrupción.

Tabla 14

Comprenden la diferencia de los beneficios sociales según los regímenes laborales.

14.- Existen beneficios sociales que ha identificado en su centro de trabajo que algunos trabajadores tienen y otros no; ¿cuáles son? Fundamente su respuesta.

Entrevistados	Respuestas					
Entraviateda 04	Si, algunos trabajadores de obras tienen más					
Entrevistado 01	beneficios que nosotros					
	Si, bonificaciones, quinquenios, diferencia entre					
Entrevistado 02	aguinaldos y gratificaciones					
	Contrato de Régimen privado Obrero 728					
	Contrato Administrativo de Servicio CAS Decreto					
Entrevistado 03	Legislativo 1057					
	Contrato de la Ley Administrativa Decreto					
	Legislativo 276					
	Si por ejemplo los del régimen 276 tienen como					
Entrevistado 04	beneficio el pago de su aguinaldo un sueldo					
	mientras los CAS (1057) solo 300 soles.					
	Pago de movilidad					
Entrevistado 05	· ·					
	Gratificaciones					
	La diferencia más precisa es la gratificación con el					
Entrevistado 06	aguinaldo en algunos trabajadores de acuerdo al					
	régimen laboral.					
	En el caso de los aguinaldos de fiestas patrias y					
	navidad los empleados perciben solo lo dispuesto					
Entrevistado 07						
	mientras que los trabajadores obreros reciben un					
	sueldo completo					
Entrevistado 08	·					
	on, page de orio, Ecociandad					

Interpretación: Los 8 participantes consideran que entre estos beneficios se tiene: gratificaciones que reciben los que pertenecen al régimen 728, pago de movilidad, pago por familia, escolaridad y CTS que no es igual para todos los trabajadores del municipio.

Tabla 15

Comprenden la igualdad de los beneficios sociales

15.- ¿Cree que es importante tener equidad (igualdad) en los beneficios sociales de todos los trabajadores de una Municipalidad distrital de La Libertad, 2022? Fundamente su respuesta.

Entrevistados

Respuestas

Entrevistado 01

Claro que es importante porque los trabajadores

Vivimos en un sistema de poderes en el cual se mezclan apetitos e interés personales con los laborales, se habla mucho de derechos laborales pero en la práctica no existe igualdad, sociedad consumidora donde nadie quiere ser menos que nadie lamentablemente no existe regulación en este país para diferenciar el pago salarial con responsabilidad y compromiso se han inventado una serie de figuras a fin de evadir la igualdad, discriminado de esta manera a las a la clase trabajadora que es el motor que mueve la economía de una nación.

Entrevistado 02

Si bien es cierto en la entidad en la que laboro si se tiene equidad ya que nos otorga a cada quién lo que nos corresponde, iguales no podríamos decir que necesitamos estar iguales porque cada persona se contrata de acuerdo al tipo o función en la cual desempeña.

Entrevistado 03

Entrevistado 04

Creo que es importante ya que se generaría un mejor ambiente laboral.

Entrevistado 05 entre lo que gana un trabajador y otro, a pesar de

desarrollar el mismo trabajo.

Entrevistado 06

Considero que en la situación en la que nos encontramos se debería dar la equidad en los beneficios sociales independiente del régimen laboral

Entrevistado 07

Si, para evitar que el trabajador se sienta marginado y dado lo critico de la situación económica el incremento que se daría sería un importante alivio económico para la familia del trabajador municipal.

No, por qué cada trabajador tiene diferentes modalidades de contratación y cada uno realizamos diferentes actividades ya sea administrativa u Obrero

Entrevistado 08

Interpretación: Los 8 participantes consideran importante el que se iguale los beneficios sociales en todos los trabajadores dela municipalidad dado que todos desempeñas su función de acuerdo al cargo, y que a fin de evitar descontento y malestar aplicar una estrategia para igualar estos beneficios sin distinción.

4.2. Discusión

La presente investigación tuvo como objetivo general Analizar la gestión de equidad de los beneficios sociales según régimen laboral de trabajadores de una Municipalidad distrital de La Libertad, 2022. En la cual se aplicó a 8 personas las cuales son trabajadores de la municipalidad con diferentes cargos, alcanzando como resultados que los beneficios sociales son una parte de la retribución indirecta que pretenden aportar a los trabajadores una protección más allá de la impuesta por la legislación vigente. Se articulan a través de diferentes programas dependiendo de la finalidad que se pretenda con ellos y, pueden dirigirse tanto al trabajador como a los miembros de su familia, tal como lo sostiene Briongos (2014). Asimismo, el no goce de los beneficios sociales es un factor que influye en desarrollo profesional y que es factor determinante en el clima laboral y que producto de ello existen muchos accidentes laborales y crece un desinterés por seguir estudiando debido al poco ingreso que tiene cada profesional. Samamé (2020). En tal sentido la investigadora coincide en que los beneficios laborales ayudan a mejorar el clima laboral y a su vez es una forma de retribuir a su esfuerzo realizado, sin embargo cabe señalar que de acuerdo al régimen laboral no todos los trabajadores perciben los mismos beneficios.

En cuanto al primer objetivo específico sobre Describir los beneficios sociales de cada régimen laboral de trabajadores de una Municipalidad distrital de La Libertad, 2022, se logró obtener información a través de la aplicación de la entrevista respecto a los cargos especificados son variados desde algunos con poca responsabilidad a otros con gran responsabilidad, asimismo, que son de diferentes regimenes laborales y que las actividades parte desde la recepción de documentos, el proceso de preparación de informes y documentos varios para el usuario como para las demás áreas, la evaluación de expedientes sobre procesos administrativos disciplinarios, elaboración de presupuestos participativos, registros civiles, recaudación de los tributos municipales y el mantenimiento y reparación de los equipos informáticos.

En opinión de la investigadora, la responsabilidad de delegar un cargo debe ser acorde a la idoneidad del mérito del trabajador con respaldo de estudios, capacitaciones constantes y considerando que hay labores que son sencillas de manejar, pero que sin embargo requiere de compromiso para desarrollar su trabajo con identificación institucional.

Respecto al segundo objetivo específico sobre *Identificar los regímenes Iaborales de trabajadores de una Municipalidad distrital de La Libertad, 2022,* los trabajadores si conocen los regímenes al que pertenecen y que es de acuerdo al contrato y cargo que desempeñan y refieren el régimen al que pertenecen pero no saben la diferencia entre uno y otro régimen. Asimismo, refieren que no conocen si hay mayores beneficios de acuerdo al régimen.

En opinión de la investigadora, se puede notar que los trabajadores conocen a que régimen pertenecen, sin embargo desconocen los beneficios sociales que tiene cada régimen y si es favorable para ellos, es importante que el trabajador conozca los regímenes laborales pero sobre todo que sebe igualar los beneficios porque puede ser un aliciente para los trabajadores en situaciones difíciles que se está viviendo en este contexto y tener un beneficio social de una gratificación de un sueldo en estos tiempos sería de gran ayuda para la canasta familiar.

Finalmente, en relación al tercer objetivo sobre Comprender la diferencia de los beneficios sociales según los regímenes laborales de trabajadores de una Municipalidad distrital de La Libertad, 2022., se puede señalar que de los entrevistados manifestaron que Manifiestan que deberían nivelar el pago de beneficios a todos los trabajadores, incluso no solo en la municipalidad sino en todo el Perú y mejoraría la calidad de vida, el poder adquisitivo, el bienestar familiar, recelo y desgano y probable acción de corrupción. Además, todos desempeñan su función de acuerdo al cargo, y que a fin de evitar descontento y malestar aplicar una estrategia para igualar estos beneficios sin distinción.

En opinión la investigadora, sostiene que es razonable la igualdad de los beneficios sociales para mejorar la calidad de vida de los trabajadores y sus familias, además, que sería una forma de que el trabajador pueda identificarse con mayor satisfacción en el desempeño de su labor, ya que las múltiples preocupaciones familiares por los gastos no concentra su energía para un mejor rendimiento laboral, es una forma de motivar al trabajador.

V. CONCLUSIONES

Respecto al Objetivo general se concluyó que la gestión de equidad de los beneficios sociales según régimen laboral de trabajadores de una Municipalidad son los derechos, estimulación o retribución dineraria y/o beneficios que se les asigna a los trabajadores de acuerdo a diversos aspectos como el cargo, la tarea que realizan y negociación colectiva que reciben los trabajadores fuera de la remuneración mensual, pero que sin embargo al nivelar los beneficios en los trabajadores sería un factor importante en el desarrollo profesional y ser un factor determinante en el clima laboral y en crecimiento profesional para mejorar profesionalmente y como consecuencia va repercutir de forma positiva a la municipalidad o empresa que labore.

En cuanto al primer objetivo específico se concluyó que, los trabajadores conocen respecto al régimen laboral al que pertenecen y la laborar que desempeñan en la municipalidad de acuerdo al cargo y a la meta propuesta en la que fueron contratados. Asimismo, saben en parte los beneficios sociales que les corresponde según régimen laboral, sin embrago desconocen la diferencia de los beneficios sociales que tiene cada régimen.

Respecto al segundo objetivo específico se concluyó que conocen sus beneficios laborales y que diferencian entre ellos, sin embargo, desconocen el motivo de la diferencia, o qué si se refiere al tipo de actividad o función que realizan en la municipalidad, pero que es importante tener en cuenta porque los regímenes laborales determina el pago de los beneficios sociales, ya que algunos son CAS, otros contratados con un régimen diferente y otros nombrados pero que no tienen los mismos beneficios por igual.

Respecto del tercer objetivo se concluyó que es importante comprender la diferencia de los regímenes laborales para el pago de los beneficios sociales, pero que se debe nivelar los beneficios sociales en todo el Perú, igualar los beneficios sociales en todos los trabajadores de la municipalidad ya que todos desempeñan su función de acuerdo al cargo, y que a fin de evitar descontento y malestar aplicar una estrategia para igualar estos beneficios sin distinción e

incluso ayudaría a que se capaciten y mejores sus estrategias en el cargo en el que está.

VI. RECOMENDACIONES

Se recomienda a quienes dirijan la entidad Municipal, que se implemente como estrategia igualar los beneficios sociales para todos los regímenes laborales.

A los funcionarios responsables, elaborar un plan a mediano y largo plazo de conversión a un solo régimen laboral acorde con lo estipulado en la Ley de Servicio Civil.

Al responsable de presupuesto de la entidad solicitar a corto plazo disponer de un presupuesto adicional para equiparar los beneficios sociales de todos los trabajadores.

REFERENCIAS

- Almagro, L. (2021). Efectos de la Ley CAS N° 31131 y la Discriminación de los Regímenes Laborales del Sector Público. Recuperado de: http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/6061/LEONARDO%20ALBERTO%20ALMAGRO%20FUENTES%20CADILLO.pdf?seguence=3&isAllowed=y
- Barragán, et al. (2019). Influencia de los beneficios laborales y del área de gestión humana en la calidad de vida de los trabajadores de la empresa GLOBAL JOB SAS. Colombia. Recuperado de: http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/5042/T
 http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/5042/T
 http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/5042/T
 http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/5042/T
 http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/5042/T
 http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/5042/T
 http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/5042/T
 ESIS%20BENEFICIOS%20W281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bensusán, G. (2015). La efectividad de la legislación laboral en América Latina.

 Recuperado de:

 https://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/2414/efectivida

 dlegislacionlaboral bensusan.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Briongos, N. (2014). Los Beneficios Sociales de la Retribución: Análisis comparativo Universidad de Burgos y Universidad de Valladolid.

 Recuperado de:

 https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/8161/TFG-0%20328.pdf;jsessionid=B999E1F1DEF02DBC905E2F61C30CCA39?sequence=1
- Bronstein, A. (s.f). Pasado y presente de la legislación laboral en América Latina.

 Recuperado de:

 https://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/mdtsanjose/papers/pasa
 do.htm
- Campos, S. (2010). ¿Cuándo estamos ante un régimen laboral especial? Cuzco.

 Recuperado de: https://www.spdtss.org.pe/wp-

content/uploads/2021/10/IV-Congreso-Nacional-Cusco-2010-689-700.pdf

- Cuadros, F y Quiñones, S. (s.f.). Cuando la excepción se vuelve una regla.

 ¿Cuál es el régimen general en el Perú?. Soluciones Laborales:

 Economía Laboral. http://trabajodigno.pe/wp-content/uploads/2016/02/Cuando-la-excepci%C3%B3n-se-vuelve-la-regla-cu%C3%A1l-es-el-r%C3%A9gimen-laboral-general-en-el-Per%C3%BA.pdf
- CEPAL (2018). La igualdad no solo promueve el bienestar social, sino que también contribuye a un sistema económico favorable para el aprendizaje, la innovación, la productividad y la protección ambiental.

 Chile. Recuperado de: https://www.cepal.org/es/comunicados/laigualdad-solo-promueve-bienestar-social-sino-que-tambien-contribuye-un-sistema
- CEPAL (2022). Legislación laboral en seis países latinoamericanos. Avances y omisiones para una mayor equidad. Recuperado de: https://www.cepal.org/es/publicaciones/5922-legislacion-laboral-seis-paises-latinoamericanos-avances-omisiones-mayor-equidad
- Cortés, N. (2021). Decreto legislativo 1057. Régimen especial CAS. Recuperado de: https://www.geovictoria.com/pe/recursos-humanos/decreto-legislativo-1057/
- Cortés, N. (2021). Los regímenes laborales en el Perú: lo que se conoce.

 Recuperado de: https://www.geovictoria.com/pe/recursos-humanos/regimenes-laborales-en-el-peru/
- El Peruano (2019). Una cultura laboral con equidad. Diario oficial del Bicentenario. Editorial. Recuperado de: https://elperuano.pe/noticia/81024-una-cultura-laboral-con-equidad

- Escuela de gobierno y de gestión pública (2020). ¿Cuáles son los regímenes laborales públicos? Recuperado de: https://rc-consulting.org/blog/2017/10/regimenes-laborales-publicos/
- Fernández y González. (2020). Empleo público en Argentina: características y cambios en su composición y formas de contratación entre 2003 y 2018.

 Recuperado de:

 https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/148877/CONICET_Digit_al_Nro.ae049b8f-2739-40ad-a4b7-38ca743e0cef_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Fernández, E. y Maldonado, M. (2015). *Perú: de la Ley General del Trabajo al Régimen Laboral «Pulpín»*. Recuperado de: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci arttext&pid=S1012-25082015000200007
- Fernandez, Luis (2008). Reforma laboral en América Latina. La Paz. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci arttext&pid=S2071-081X2008000100009
- Fuentes, L. (2021). Efectos de la Ley CAS N° 31131 y la Discriminación de los Regímenes Laborales del Sector Público. Huacho. Recuperado de: http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/6061/LEONARDO%20ALBERTO%20ALMAGRO%20FUENTES%20CADILLO.pdf?seguence=3&isAllowed=y
- Garrigues, (2022). Perú: aumenta la remuneración mínima de los trabajadores sujetos al régimen laboral privado. Recuperado de: https://www.garrigues.com/es_ES/noticia/peru-aumenta-remuneracion-minima-trabajadores-sujetos-regimen-laboral-privado
- Guerrero, A. (2017). Guía de procedimientos administrativos guía integral teórica y práctica para operadores y usuarios de la administración pública". (5ª ed.). Idemsa.

- González, O. (2021). La evolución y decantamiento del régimen laboral público en el Perú y breve aproximación al tratamiento de las compensaciones en la Ley del Servicio Civil Nº 30057. Recuperado de: https://www.spdtss.org.pe/wp-content/uploads/2021/10/Mario-Pasco-Homenaje-full-375-390.pdf
- Gonzales, S. (2019). 10 años de condiciones laborales en América Latina.

 Recuperado de: https://blogs.iadb.org/trabajo/es/10-anos-de-condiciones-laborales-en-america-latina/
- Hernández, R., Fernández C., Baptista M. (2014). *Metodología de la Investigació*n, 6° ed., Editorial McGRAW-HILL / Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Huala, D. (2022). ¿Cómo calcular la gratificación legal en Chile?. Contabilidad Financiera y Tributaria en Chile. Recuperado de: https://blog.nubox.com/contadores/calculo-gratificaciones%20legales%20de%20una,se%20confunde%20con%20un%20aguinaldo.
- Lacoviello M. y Chudnovsky M. (2015). La importancia del servicio civil en el desarrollo de capacidades estatales en América Latina. Recuperado de: <a href="http://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/757/IACOVIELLO%20%26%20CHUDNOVSKY%202014%20CAF-Capacidad%20Estatal%20y%20Servicio%20civil.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Marcia de Paula Leite, et al. (2015). Políticas laborales en América del Sur en el siglo XXI. Caracas. Recuperado de: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci arttext&pid=S1012-25082015000200001

- Lozano, H. (2018). La coexistencia de los regímenes de paralelos en la administración pública peruana. Recuperado de: https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/9885/lozano-reyes-henry.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- López, A. (2016). Los Beneficios Socioeconómicos como elemento clave en la calidad de vida laboral de los trabajadores y trabajadoras de una empresa manufacturera. Venezuela. Recuperado de: http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/3457/alopez.pdf? sequence=1
- Ministerio De Trabajo Y Promoción Del Empleo, (2020). Compendio de Normas Laborales del Régimen Privado. Recuperado de: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1546077/Compendio%20 de%20Normas%20Laborales%20del%20R%C3%A9gimen%20Privado.
- Montalvo, B. (2017). Reforma unificadora de los regímenes laborales del sector público con el objeto de satisfacer los principios de mérito y de acceso a la función pública en condiciones de igualdad, bajo la luz de la Ley del Servicio Civil. Recuperado: https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/121
 88/MONTALVO UVIDIA REFORMA UNIFICADORA DE LOS REGIMENES LABORALES DEL SECTOR P%C3%9ABLICO.pdf?sequenc
- Nubecont. (2022). *Regímenes laborales modales en Perú.* Blog. Recuperado de: https://nubecont.com/blog/2022/regimenes-laborales-modales
- Oliver, R. (2016). Los beneficios sociales ayudan a rendir más. El País. Madrid.

 Recuperado de:

 https://elpais.com/economia/2016/04/15/actualidad/1460735383 02475

 3.html

- Organización Internacional del Trabajo (2020). Panorama laboral 2020. América

 Latina y el Caribe. Edición COVID-19. Recuperado de:

 https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms 764630.pdf
- Peralta, J. (2017). Análisis Jurídico del Derecho a la Igualdad en los Regímenes

 Laborales Especiales de Promoción del Empleo Productivo en el Perú

 2011 2016. Recuperado de:

 http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/4695/DEpecaj.pdf
 ?sequence=1&isAllowed=y
- Portugal, A. (2019). La nueva regulación de las vacaciones en el sector público.

 Universidad Continental. Blog. Recuperado de:

 https://blogposgrado.ucontinental.edu.pe/la-nueva-regulacion-de-las-vacaciones-en-el-sector-publico
- Puntriano, C. (2022). Compensación por tiempo de servicios. El Peruano. https://elperuano.pe/noticia/120262-compensacion-por-tiempo-de-servicios
- Proyecto de Ley 4840 (2019). Proyecto de Ley que establece el cálculo de la compensación por tiempo de servicio (CTS) al personal comprendido en el Decreto Legislativo 276. Recuperado de: https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Proyectos_de Ley v de Resoluciones Legislativas/PL04840_20190923.pdf
- Rey, L. (2018). La Relación de Empleo Público en Argentina, desde una Perspectiva Jurisprudencial. Argentina. Recuperado de: https://repositorio.unne.edu.ar/bitstream/handle/123456789/28123/RIUN
 https://repositorio.unne.edu.ar/bitstream/handle/123456789/28123/RIUN
- Revista Latinoamericana de Derecho (2021). ¿Cuáles son los requisitos para incorporarse al régimen laboral de los Decretos Legislativos 276 y 728?

- Recuperado de: https://iuslatin.pe/cuales-son-los-requisitos-para-incorporarse-al-regimen-laboral-de-los-decretos-legislativos-276-y-728/
- Rodríguez, (2019). Regímenes laborales y su incidencia en el desempeño laboral de los servidores de la Universidad Nacional de Trujillo Cede Central 2017. Recuperado de: https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/14169/Rodriguez %20Galarreta%20Miguel%20Angel.pdf?seguence=1&isAllowed=y
- Samamé, J. (2020). "Beneficios sociales de los trabajadores en las microempresas del sector educativo, Ventanilla, 2019". Lima.

 Recuperado de:

 https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/54210/Samam%c3%a9_LJE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Torres, D. Arce, L. y Ibargüen, H. (2019). El aporte de los beneficios sociales a la motivación laboral en los hoteles Pymes: Caso Villavicencio, Colombia.

 Recuperado de:

 https://revistascientificas.cuc.edu.co/economicascuc/article/view/2563/2828
- Toyama, J. (2015). El derecho individual del trabajo en el Perú un enfoque teórico práctico. Gaceta Jurídica.
- Travezaño, M. (2022). Coexistencia de Regímenes laborales en entidades públicas, como trato discriminatorio de los servidores públicos. Lima. Recuperado de: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/88938/Traveza%c3%b1o MM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Torres, A. (2020). The contribution of social benefits to job motivation in SMEs hotels: Case Villavicencio, Colombia. https://revistascientificas.cuc.edu.co/economicascuc/article/view/2563/2827

- Torres, D., Arce, L. & Ibargüen, H. (2020). El aporte de los beneficios sociales a la motivación laboral en los hoteles Pymes: Caso Villavicencio, Colombia. Económicas CUC, 41(1). 9-24. DOI: https://doi.org/10.17981/econcuc.41.1.2020.Econ.1
- TuSalario.org/Peru. (2022). Ley laboral: derecho a gratificaciones legales.

 Recuperado de: https://tusalario.org/peru/ley-laboral/compensacion/gratificaciones-anuales
- Up. Spain (s.f). Beneficios sociales para empleados: ¿qué son y ventajas tienen? Recuperado de: https://www.up-spain.com/blog/beneficios-sociales-empleados/
- Valle, (2019). Análisis de los beneficios laborales y su repercusión en la rentabilidad de la unidad de gestión educativa local Bolívar año 2019. Universidad Privada de Trujillo. Recuperado de: http://repositorio.uprit.edu.pe/bitstream/handle/UPRIT/229/VALLE%20G
 ASPAR%20NEMECIO%20ORLANDO.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Vargas, E. (2022). Decreto Legislativo N. º 276 ¿Es constitucional la pérdida de las vacaciones no gozadas?. La Ley. Recuperado de: https://laley.pe/art/10746/es-constitucional-la-perdida-de-las-vacaciones-no-gozadas
- Villavicencio, L. (2020). Ecuador's legal framework on labor for Government-run companies. Recuperado de: https://www.redalyc.org/journal/6002/600263428008/html/

ANEXOS

Anexo 01 MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN APRIORÍSTICA

TÍTULO: Gestión de equidad de los beneficios sociales según régimen laboral de trabajadores de una Municipalidad distrital de La Libertad, 2022.

Problema de investigación	Planteamiento de problema	Objetivo general	Objetivos específicos	Categorías	Subcategorías
Que las entidades del Estado y en especial las Municipalidades, no desde ahora, sino desde hace tiempo, vienen con dificultades en sus beneficios sociales y régimen laboral de sus trabajadores, porque algunos pertenecen al Régimen Laboral Público, otros a Privado, otros CAS y otros a Servicio Civil, ello conlleva a que el trabajador haciendo la misma labor y cumpliendo la misma jornada no sea remunerado con equidad, es por ello, que es necesario una gestión de equidad de los beneficios sociales para trabajadores de una Municipalidad distrital de La Libertad.	¿Por qué es necesario la gestión de equidad de los beneficios sociales según régimen laboral de trabajadores de una Municipalidad distrital de La Libertad, 2022?	Analizar la gestión de equidad de los beneficios sociales según régimen laboral de trabajadores de una Municipalidad distrital de La Libertad, 2022	 a) Describir los beneficios sociales de cada régimen laboral de trabajadores de una Municipalidad distrital de La Libertad, 2022 b) Identificar los regímenes laborales de trabajadores de una Municipalidad distrital de La Libertad, 2022 c) Comprender la diferencia de los beneficios sociales según los regímenes laborales de trabajadores de una Municipalidad distrital de La Libertad, 2022 	Gestión de Equidad de los Beneficios Sociales	 Gestión Equidad Gestión de equidad Vacaciones Gratificaciones CTS Régimen laboral 728 Régimen laboral 1057 Régimen laboral 30057

Anexo 2: Matriz de triangulación de los expertos

Tabla 2: Matriz de triangulación de los expertos de Gestión de equidad de los beneficios sociales según régimen laboral de trabajadores de una Municipalidad

Pregunta	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8
Objetivo es	specífico 1: Descri	bir los beneficios s	ociales de cada ré	gimen laboral de tr	abajadores de una	Municipalidad d	istrital de La Libert	ad, 2022.
¿Cuál es el cargo tiene en la entidad? Sustente su respuesta.	Técnico en informática	Sub Gerente de Recaudación Tributaria	Secretaria en la Gerencia Municipal	Jefa de la unidad de procedimiento sancionador (UPS).	Tesorero de la municipalidad	Asistente administrativo	Jefe del Área de Presupuesto	Asistente en la Unidad de Registro Civiles.
Convergencia	Todos los participant	es son trabajadores de	la municipalidad por lo	que coinciden en el lug				
Divergencia					vergencias			
Interpretación			 	onsabilidad a otros con	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· · ·		orales
2. ¿Qué actividad desarrolla en la entidad? Sustente su respuesta. Fundamente su respuesta.	Mantenimiento de sistemas informáticos. Diseño de material publicitario, afiches, revistas. Diseño y publicación en la página web. Realizar soporte técnico de los equipos de cómputo.	Recaudación de los tributos municipales como notificación y siguiente del pago de los impuestos tributarios municipales, impuesto predial, alcabala, impuesto al patrimonio vehicular, arbitrios y demás que tributos municipales, a través de la notificación de las relaciones de determinación, multa y órdenes de	La actividad que desarrollo, es la de asistente administrativo y/o secretaria y son las siguientes: Recepción de expedientes. Foliar expedientes. Derivar expedientes a las diferentes áreas. Agendar el despacho de la Gerenta Municipal. Realizar llamadas telefónicas. Redacción de Documentos.	Analizar los expedientes, Determinar si se debe sancionar o no, Elaborar la Resolución de Sanción o, no ha lugar a la sanción, de acuerdo a los medios probatorios anexados al expediente. Elevar los expedientes a la Sub Gerencia de Fiscalización y Control. Elevar los expedientes a la Oficina de Ejecución	Atención al público y realizar las cobranzas sobre diversos tipos de recaudación	Revisión documentación del área de servicios públicos, solicitud de bienes, etc. y recursos humanos, Cálculos de planillas	Elaborar las certificaciones presupuestales de los ingresos y gastos Conciliación con el marco Legal de las partidas presupuestales Elaboración de presupuestos participativo	Redactar, Informes, Requerimientos y Resoluciones Jefaturales. Celebración de Matrimonio. Registro de Nacimiento. Atención al Público y otras tareas encomendadas por nuestro jefe inmediato
		pago, otorgando facilidades de calificación con convenios de fraccionamiento	Preparar Informes, Memorandos, Cartas, Oficios, Actas, entre otros. Revisar el correo electrónico de la Gerente Municipal.	Coactiva. Resolver las reconsideraciones de las Resoluciones de Sanciones. Además, estoy a cargo de la secretaria				

			Actualizar el	técnica de				
			directorio	Procedimientos				
			Municipal	Disciplinarios.				
			Coordinar					
			reuniones con los					
			diferentes					
			gerentes de la					
			municipalidad.					
			Mantener el					
			Acervo					
			documentario en					
			Orden y bien archivado.					
			Otras que se me					
	las sautiaisautas au		asigne.	afín a su cargo desarro	+:			
Convergencia	municipalidad de Ráz		in las actividades que	afin a su cargo desarro	ian, ias cuales tienen i	que ver con el funcior	namiento y logro de me	etas y objetivos de ia
Divergencia				No hay div				
	Se obtuvo las activida	ades que partes desde	la recepción de docun	nentos, el proceso de pr	eparación de informes	y documentos varios p	ara el usuario como pa	ira las demás áreas, la
Interpretación			•	linarios, elaboración de _l	oresupuestos participa	tivos, registros civiles,	recaudación de los trib	outos municipales y el
	· · · · · ·	aración de los equipos				T		
	Son los derechos	Es una	Se entiende por	Son aquellas	Son aquellos que	Son los derechos	Son beneficios	Son beneficios
	que aparte del	estimulación	beneficios sociales	retribuciones no	están asignados a	que corresponde a	otorgados por ley	otorgados a los
	sueldo nos asignan	dineraria que se le	a un derecho que	dinerarias que	los trabajadores	los trabajadores de	por parte del	trabajadores de
	por cargo y según	otorga al	se le otorga a un	reciben los	adicional al sueldo	acuerdo al	empleador	acuerdo a Ley o
3. ¿Qué entiende	nuestro contrato.	trabajador a fin de	trabajador por	trabajadores,	mensual que nos	contrato	(Municipalidad) con	mediante
por beneficios				-	mensuur que nos		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	
		generar ayuda en	laborar en una	independientemente	pagan	adquirido.	el objeto de aliviar o	negociaciones
sociales en el		beneficio de su	entidad pública en	de lo que cobran,	·	adquirido.	el objeto de aliviar o mejorar la situación	negociaciones colectivas
marco del trabajo		beneficio de su familia y en	entidad pública en este caso se otorga	de lo que cobran, como parte de pago	·	adquirido.	el objeto de aliviar o mejorar la situación social del	negociaciones colectivas (acuerdos) entre el
marco del trabajo en el sector		beneficio de su familia y en mejores de la	entidad pública en este caso se otorga a los trabajadores	de lo que cobran, como parte de pago de las tareas que	·	adquirido.	el objeto de aliviar o mejorar la situación social del trabajador y su	negociaciones colectivas (acuerdos) entre el Empleador y el
marco del trabajo en el sector público? Sustente		beneficio de su familia y en mejores de la canasta básica	entidad pública en este caso se otorga a los trabajadores contratados bajo la	de lo que cobran, como parte de pago de las tareas que realizan, para	·	adquirido.	el objeto de aliviar o mejorar la situación social del	negociaciones colectivas (acuerdos) entre el Empleador y el Trabajador, que
marco del trabajo en el sector		beneficio de su familia y en mejores de la canasta básica familiar ejemplo	entidad pública en este caso se otorga a los trabajadores contratados bajo la modalidad del	de lo que cobran, como parte de pago de las tareas que realizan, para ahorrarles	·	adquirido.	el objeto de aliviar o mejorar la situación social del trabajador y su	negociaciones colectivas (acuerdos) entre el Empleador y el Trabajador, que tiene como objetivo
marco del trabajo en el sector público? Sustente		beneficio de su familia y en mejores de la canasta básica	entidad pública en este caso se otorga a los trabajadores contratados bajo la modalidad del Decreto Legislativo	de lo que cobran, como parte de pago de las tareas que realizan, para ahorrarles preocupaciones o	·	adquirido.	el objeto de aliviar o mejorar la situación social del trabajador y su	negociaciones colectivas (acuerdos) entre el Empleador y el Trabajador, que tiene como objetivo mejorar la calidad
marco del trabajo en el sector público? Sustente		beneficio de su familia y en mejores de la canasta básica familiar ejemplo	entidad pública en este caso se otorga a los trabajadores contratados bajo la modalidad del Decreto Legislativo 276, 728 y a los del	de lo que cobran, como parte de pago de las tareas que realizan, para ahorrarles preocupaciones o para maximizar su	·	adquirido.	el objeto de aliviar o mejorar la situación social del trabajador y su	negociaciones colectivas (acuerdos) entre el Empleador y el Trabajador, que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida del
marco del trabajo en el sector público? Sustente		beneficio de su familia y en mejores de la canasta básica familiar ejemplo	entidad pública en este caso se otorga a los trabajadores contratados bajo la modalidad del Decreto Legislativo 276, 728 y a los del Régimen de	de lo que cobran, como parte de pago de las tareas que realizan, para ahorrarles preocupaciones o	·	adquirido.	el objeto de aliviar o mejorar la situación social del trabajador y su	negociaciones colectivas (acuerdos) entre el Empleador y el Trabajador, que tiene como objetivo mejorar la calidad
marco del trabajo en el sector público? Sustente su respuesta.		beneficio de su familia y en mejores de la canasta básica familiar ejemplo asignación familiar	entidad pública en este caso se otorga a los trabajadores contratados bajo la modalidad del Decreto Legislativo 276, 728 y a los del Régimen de contrato cas 1057.	de lo que cobran, como parte de pago de las tareas que realizan, para ahorrarles preocupaciones o para maximizar su salario.	pagan		el objeto de aliviar o mejorar la situación social del trabajador y su familia.	negociaciones colectivas (acuerdos) entre el Empleador y el Trabajador, que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida del trabajador
marco del trabajo en el sector público? Sustente su respuesta. Convergencia	La mayoría de los par	beneficio de su familia y en mejores de la canasta básica familiar ejemplo asignación familiar	entidad pública en este caso se otorga a los trabajadores contratados bajo la modalidad del Decreto Legislativo 276, 728 y a los del Régimen de contrato cas 1057.	de lo que cobran, como parte de pago de las tareas que realizan, para ahorrarles preocupaciones o para maximizar su salario.	pagan eraria que la entidad ot		el objeto de aliviar o mejorar la situación social del trabajador y su familia.	negociaciones colectivas (acuerdos) entre el Empleador y el Trabajador, que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida del trabajador
marco del trabajo en el sector público? Sustente su respuesta.		beneficio de su familia y en mejores de la canasta básica familiar ejemplo asignación familiar	entidad pública en este caso se otorga a los trabajadores contratados bajo la modalidad del Decreto Legislativo 276, 728 y a los del Régimen de contrato cas 1057.	de lo que cobran, como parte de pago de las tareas que realizan, para ahorrarles preocupaciones o para maximizar su salario.	pagan eraria que la entidad ot vergencias	orga acorde con el car	el objeto de aliviar o mejorar la situación social del trabajador y su familia.	negociaciones colectivas (acuerdos) entre el Empleador y el Trabajador, que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida del trabajador
marco del trabajo en el sector público? Sustente su respuesta. Convergencia Divergencia	Las respuestas obten	beneficio de su familia y en mejores de la canasta básica familiar ejemplo asignación familiar	entidad pública en este caso se otorga a los trabajadores contratados bajo la modalidad del Decreto Legislativo 276, 728 y a los del Régimen de contrato cas 1057. son los derechos consisos beneficios sociales so	de lo que cobran, como parte de pago de las tareas que realizan, para ahorrarles preocupaciones o para maximizar su salario. tentes en asignación din No hay dison los derechos, estimula	pagan eraria que la entidad ot vergencias ución o retribución dine	orga acorde con el car raria y/o beneficios qu	el objeto de aliviar o mejorar la situación social del trabajador y su familia.	negociaciones colectivas (acuerdos) entre el Empleador y el Trabajador, que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida del trabajador
marco del trabajo en el sector público? Sustente su respuesta. Convergencia Divergencia Interpretación	Las respuestas obten a diversos aspectos c	beneficio de su familia y en mejores de la canasta básica familiar ejemplo asignación familiar eticipantes afirma que so sidas determinan que lo como el cargo, la tarea de sono el car	entidad pública en este caso se otorga a los trabajadores contratados bajo la modalidad del Decreto Legislativo 276, 728 y a los del Régimen de contrato cas 1057. con los derechos consistes beneficios sociales so que realizan y negociac	de lo que cobran, como parte de pago de las tareas que realizan, para ahorrarles preocupaciones o para maximizar su salario. Itentes en asignación din No hay divon los derechos, estimulación colectiva que reciber	pagan eraria que la entidad ot vergencias ición o retribución dine los trabajadores fuera	orga acorde con el car raria y/o beneficios qu de la remuneración m	el objeto de aliviar o mejorar la situación social del trabajador y su familia. go y contrato de trabajo e se les asigna a los trabensual.	negociaciones colectivas (acuerdos) entre el Empleador y el Trabajador, que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida del trabajador
marco del trabajo en el sector público? Sustente su respuesta. Convergencia Divergencia Interpretación 4. ¿Conoce cuáles	Las respuestas obten a diversos aspectos c - Si, aguinaldo por	beneficio de su familia y en mejores de la canasta básica familiar ejemplo asignación familiar eticipantes afirma que so como el cargo, la tarea o Por lo general estos	entidad pública en este caso se otorga a los trabajadores contratados bajo la modalidad del Decreto Legislativo 276, 728 y a los del Régimen de contrato cas 1057. Son los derechos consistes beneficios sociales so que realizan y negociaco Si, tenemos	de lo que cobran, como parte de pago de las tareas que realizan, para ahorrarles preocupaciones o para maximizar su salario. Intentes en asignación din No hay dis on los derechos, estimulación colectiva que reciber Gratificaciones	pagan eraria que la entidad ot vergencias ición o retribución dine los trabajadores fuera - Pago de	corga acorde con el car raria y/o beneficios qu de la remuneración m Gratificaciones	el objeto de aliviar o mejorar la situación social del trabajador y su familia. go y contrato de trabajo e se les asigna a los trabensual. • Asignación por	negociaciones colectivas (acuerdos) entre el Empleador y el Trabajador, que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida del trabajador
marco del trabajo en el sector público? Sustente su respuesta. Convergencia Divergencia Interpretación 4. ¿Conoce cuáles son los beneficios	Las respuestas obten a diversos aspectos c - Si, aguinaldo por fiestas patrias y	beneficio de su familia y en mejores de la canasta básica familiar ejemplo asignación familiar enticipantes afirma que so como el cargo, la tarea o por lo general estos beneficios se	entidad pública en este caso se otorga a los trabajadores contratados bajo la modalidad del Decreto Legislativo 276, 728 y a los del Régimen de contrato cas 1057. Son los derechos consiste se beneficios sociales so que realizan y negociaco di contrato de derechos de deservos en consiste se productivo de la contrato cas 1057.	de lo que cobran, como parte de pago de las tareas que realizan, para ahorrarles preocupaciones o para maximizar su salario. Intentes en asignación din No hay dis on los derechos, estimulación colectiva que reciber Gratificaciones legales	pagan eraria que la entidad ot vergencias ición o retribución dine los trabajadores fuera	corga acorde con el car raria y/o beneficios qu de la remuneración m Gratificaciones CTS	el objeto de aliviar o mejorar la situación social del trabajador y su familia. go y contrato de trabajo e se les asigna a los trabensual. • Asignación por cumplir 25 o 30	negociaciones colectivas (acuerdos) entre el Empleador y el Trabajador, que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida del trabajador
marco del trabajo en el sector público? Sustente su respuesta. Convergencia Divergencia Interpretación 4. ¿Conoce cuáles	Las respuestas obten a diversos aspectos c - Si, aguinaldo por	beneficio de su familia y en mejores de la canasta básica familiar ejemplo asignación familiar eticipantes afirma que so como el cargo, la tarea o Por lo general estos	entidad pública en este caso se otorga a los trabajadores contratados bajo la modalidad del Decreto Legislativo 276, 728 y a los del Régimen de contrato cas 1057. Son los derechos consistes beneficios sociales so que realizan y negociaco Si, tenemos	de lo que cobran, como parte de pago de las tareas que realizan, para ahorrarles preocupaciones o para maximizar su salario. Intentes en asignación din No hay dis on los derechos, estimulación colectiva que reciber Gratificaciones	pagan eraria que la entidad ot vergencias ición o retribución dine los trabajadores fuera - Pago de	corga acorde con el car raria y/o beneficios qu de la remuneración m Gratificaciones	el objeto de aliviar o mejorar la situación social del trabajador y su familia. go y contrato de trabajo e se les asigna a los trabensual. • Asignación por	negociaciones colectivas (acuerdos) entre el Empleador y el Trabajador, que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida del trabajador

trabajador?	- Pago por luto y	trabajador CTS,	Asimismo 98 días		- Pago de aguinaldo		remuneraciones	• Licencia por
Sustente su	sepelio.	vacaciones truncas	como descanso pre		por fiestas patrias		mensuales totales,	enfermedad
respuesta.	зерено.	vacaciones trancas	y post natal		y navidad		al cumplir 25 años	
100paosta.			Vacaciones		- Vacaciones		de servicios, y tres	Licencia por Luto
					- Pago por luto y		remuneraciones	y Sepelio
					• , ,			• Compensación
			fiestas patrias y		sepelio		mensuales al	por Tiempo de
			navidad Entre				cumplir 30 años de	servicio
			otros ganados a				servicios. Se otorga	 Quinquenios
			través de				por única vez en	
			convenios y pactos				cada caso.	
			colectivos con el				Aguinaldos: Se	
			sindicato de				otorgan en Fiestas	
			trabajadores.				Patrias y Navidad	
							por el monto que se	
							fije por Decreto	
							Supremo cada año	
							• C.T.S. a ser	
							depositado en los	
							meses de mayo y	
							noviembre	
Convergencia	·	de los participantes er	los mismos beneficios	sociales que reciben con	no trabajadores de la n	nunicipalidad		
Divergencia	No hay divergencias							
Interpretación				or fiestas patrias y navida	. •	idio por luto y sepelio,	pago por cumplir 25 y 3	0 años de servicio,
•	·	i .	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	ón por tiempo de servicio		No. december del	11. 4.6	Con Differential
	Todos tenemos el	No, eso mucho	Si tenemos los	No son iguales.	No son iguales, he	No, depende del	Hay diferencia, en	Son Diferentes ya
	pago por luto y	depende del	mismos, a	Son diferentes la	visto y sé que hay	régimen en el que	mi caso me	que el personal
	sepelio, pero	régimen en el cual	diferencia en el	diferencia es por	otros compañeros	se encuentre de	corresponde de	obrero cuenta con
	algunos	se encuentre, los	régimen de	cada régimen laboral	que les pagan	acuerdo a su	acuerdo lo que el	diferentes
	trabajadores	nombrados bajo el	contrato de 728	que existe.	diferente en fiestas	contrato	gobierno señala	bonificaciones.
5. ¿Los beneficios	tienen gratificación	decreto legislativo,	que cuentan con		patrias y navidad		que no pasa de 400	
sociales que tiene	en julio y navidad	cuentan con	compensación de		por ejemplo le dan		soles	
son los mismos que	de un sueldo y a	quinquenios, por	Tiempo de Servicio		un sueldo mientras		• En cuanto a los	
el resto de	otros solo nos dan	consumación de	y Seguro		que a mí solo un		trabajadore	
trabajadores de la	300 soles	derechos	complementario		monto muy		obreros están	
entidad o encuentra		adquiridos como	de Riesgo		reducido.		sujetos al régimen	
alguna diferencia?		son, por pactos					laboral de la	
Sustente su		colectivos.					actividad privada	
respuesta.							Decreto Legislativo	
							N° 728	
							correspondiéndoles	
							como aguinaldo	
			ĺ	1		ĺ	una remuneración	
							una remuneración	

Una gran mayoría de sociales	los participantes afirn	na que no son los misr	nos beneficios que tiene	n todos los trabajadore	es, pues solo una mino	oría afirma que si coinc	den en los bene	eficios
Se encontró divergencias en las respuestas de los sujetos en investigación en lo referido a las apreciaciones sobre algunos beneficios que todos los trabajadores perciben que son los subsidios por luto y sepelio								
Si bien es cierto de los datos obtenidos se tiene como respuestas que no son los mismos beneficios sociales que tienen los trabajadores pues algunos reciben bonificaciones que otros no lo hacen, y esto es en referencia a según como es su contrato de trabajo o su régimen laboral ya sea 276 o 728 y el área donde se desempeñan. No sé, pero sé que Por pactos Quizá porque hago Porque los beneficios Según escuché fue Es de acuerdo al Por la diferencia Por qué nos								
			•	·	•	·	Por qué	nos
hay trabajadores que cobran esos beneficios que dije	colectivo y derechos adquiridos y	la labor de administrativo en el régimen obrero	son otorgados por ley y cada régimen tienen distintos	por el tipo de régimen al que pertenece	régimen es que se le otorga los beneficios sociales.	de régimen laboral al que se pertenece, en el caso mío	encontramos diferente modalidad	en de
	modalidades del régimen, en una municipalidad debido a su propia Ley orgánica, se establecen tres tipos de modalidades contractuales, como son CAS y cada uno goza de beneficios de acuerdo a ley, si existe el caso que haya locadores de servicio que no gozan de absolutamente ningún beneficio recién se activa cuando demandan sus derechos ante	hace la labor de obrero expuesto a riesgos	beneficios		Todos no estamos ene I mismo régimen a pesar que la labor puede ser la misma.	pertenezco al régimen de la actividad publica • En el caso de los obreros municipales por la naturaleza de su trabajo pertenecen a otro régimen laboral, ellos perciben un sueldo completo por cada aguinaldo de navidad y fiestas patrias	contratación	
Todos coinciden en s		neficios que tienen otro	ns trahajadores v ellos no	tienen es nor el régim	en lahoral en el cual se	encuentran		
	a respuesta que los pel	ichoo que dellen out	oo a abajaaores y enos no	denen es por er regilir	en laboral en el cual se	. cheachdail		
Afirman que se segúr				s y que está establecido	o por ley y que no todo	os los trabajadores tiene	n el mismo régi	men
Objetivo específic	o 2: Identificar los	regímenes labora	les de trabajadores	de una Municipal	idad distrital de La	a Libertad, 2022.		
Es según nuestro contrato de trabajo	Es un sistema de régimen laboral el cual se diferencia uno del otro	Régimen laboral se entiende como condición a la cual voy a desempeñar	Un régimen laboral es el conjunto de funciones y actividades esenciales y propias	Es el que nos permite tener un contrato de trabajo en la municipalidad	El régimen laboral lo determina nuestro contrato el firmamos en el momento de	Conjunto de funciones y actividades propias de la Administración	Son las difer condiciones actividades realiza el traba en su centro la	de que ajador
	sociales Se encontró diverger subsidios por luto y s Si bien es cierto de lo no lo hacen, y esto es No sé, pero sé que hay trabajadores que cobran esos beneficios que dije Todos coinciden en s No hay divergencias Afirman que se segúr laboral pues algunos Objetivo específic Es según nuestro	sociales Se encontró divergencias en las respuestas es subsidios por luto y sepelio Si bien es cierto de los datos obtenidos se tino lo hacen, y esto es en referencia a según No sé, pero sé que hay trabajadores que cobran esos beneficios que dije Beneficios que dije Acceptadores de régimen, en una municipalidad debido a su propia Ley orgánica, se establecen tres tipos de modalidades contractuales, como son CAS y cada uno goza de beneficios de acuerdo a ley, si existe el caso que haya locadores de servicio que no gozan de absolutamente ningún beneficio recién se activa cuando demandan sus derechos ante la entidad. Todos coinciden en su respuesta que los ber No hay divergencias Afirman que se según la labor que realizan y laboral pues algunos son CAS, otros de la 27 Objetivo específico 2: Identificar los Es según nuestro contrato de trabajo Es un sistema de régimen laboral el cual se diferencia	Sociales Se encontró divergencias en las respuestas de los sujetos en investo subsidios por luto y sepelio Si bien es cierto de los datos obtenidos se tiene como respuestas que los hay trabajadores que cobran esos beneficios que dije Beneficios que dije Acceptadores de la dipadores de la labor de la dipadores de la labor de la debido a su propia ley orgánica, se establecen tres tipos de modalidades contractuales, como son CAS y cada uno goza de beneficios de acuerdo a ley, si existe el caso que haya locadores de servicio que no gozan de absolutamente ningún beneficio recién se activa cuando demandan sus derechos ante la entidad. Todos coinciden en su respuesta que los beneficios que tienen otro No hay divergencias Afirman que se según la labor que realizan y el régimen laboral se laboral pues algunos son CAS, otros de la 276 y otros del régimen condición a la cual diferencia	Se encontró divergencias en las respuestas de los sujetos en investigación en lo referido a l subsidios por luto y sepelio Si bien es cierto de los datos obtenidos se tiene como respuestas que no son los mismos be no lo hacen, y esto es en referencia a según como es su contrato de trabajo o su régimen la No sé, pero sé que hay trabajadores que cobran esos beneficios que dije se derechos adquiridos y modalidades del régimen, en una municipalidad debido a su propia Ley orgánica, se establecen tres tipos de modalidades contractuales, como son CAS y cada uno goza de beneficios de acuerdo a ley, si existe el caso que haya locadores de servicio que no gozan de absolutamente ningún beneficio recién se activa cuando demandan sus derechos ante la entidad. Todos coinciden en su respuesta que los beneficios que tienen otros trabajadores y ellos no No hay divergencias Afirman que se según la labor que realizan y el régimen laboral se les asigna unos beneficio es el contrato de trabajo Cobjetivo específico 2: Identificar los regímenes laborales de trabajadores y ellos no contrato de trabajo Régimen laboral se les asigna unos beneficio entiende como es esu contracto de trabajo o su régimen laboral el cual se diferencia	Sociales Se encontró divergencias en las respuestas de los sujetos en investigación en lo referido a las apreciaciones sobre subsidios por luto y sepelio Si bien es cierto de los datos obtenidos se tiene como respuestas que no son los mismos beneficios sociales que tie no lo hacen, y esto es en referencia a según como es su contrato de trabajo o su régimen laboral y as sea 276 o 728. No sé, pero sé que Por pactos Quizá porque hago la labor de colectivo y la labor de régimen, en una municipalidad debido a su propia Ley orgánica, se establecen tres tipos de modalidades contractuales, como son CAS y cada uno goza de beneficios de acuerdo a lev, si existe el caso que haya locadores de servicio que no gozan de absolutamente ningún beneficio recién se activa cuando demandan sus derechos ante la entidad. Todos coinciden en su respuesta que los beneficios que tienen otros trabajadores y ellos no tienen es por el régim No hay divergencias Afirman que se según la labor que realizan y el régimen laboral se les asigna nuos beneficios y que está establecidi laboral pes algunos son CAS, otros de la 276 y otros del régimen obrero Objetivo específico 2: Identificar los regímenes laborales de trabajadores de una Municipal de régimen laboral e refunciones y vicontrato de trabajo	Sociales Se encontró divergencias en las respuestas de los sujetos en investigación en lo referido a las apreciaciones sobre algunos beneficios que subsidios por luto y sepelio Si bien es cierto de los datos obtenidos se tiene como respuestas que no son los mismos beneficios sociales que tienen los trabajadores y no lo hacen, y esto es en referencia a según como es su contrato de trabajo o su régimen laboral y asea 276 o 728 y el área donde se des No sé, pero sé que hay trabajadores y colectivo y al labor de derechos adquiridos y modalidades del régimen, en una municipalidad debido a su propia Ley orgánica, se establecen tres tipos de modalidades contractuales, como son CAS y cada uno goza de beneficios de acuerdo a ley, si existe el caso que haya locadores de servicio que no gozan de absolutamente ningún beneficio recién se activa cuando demandan sus derechos ante la entidad. Todos coinciden en su respuesta que los beneficios que tienen otros trabajadores y ellos no tienen es por el régimen laboral en el cual se No hay divergencias Afirman que se según la labor que realizan y el régimen laboral se les asigna unos beneficios y que está establecido por ley y que no todo laboral pues algunos son CAS, otros de la 276 o y tros del régimen laboral e en tienen condicion a la cual funciones y y ermite tener un lo condición a la cual funciones y y ermite tener un lo condición a la cual se diferencia contractor trato de trabajo nuestro contrato de trabajo in uestro contrato de trabajo in uestro contrato de deficion a la cual funciones y y esto esto esta el au sucerto contrato el régimen laboral el contrato de trabajo in uestro contrato el deferencia contrato de trabajo in uestro contrato el cual se diferencia contrato de contrato de trabajo in uestro contrato el condición a la cual funciones y y contrato de trabajo in uestro contrato el condición a la cual funciones y y contrato de trabajo in uestro contrato el condición a la cual funciones y y contrato de contrato el contrato el contrato el contrato el contrato el	Se encontró divergencias en las respuestas de los sujetos en investigación en lo referido a las apreciaciones sobre algunos beneficios que todos los trabajadores subsidios por luto y sepeilo Si bien es cierto de los datos obtenidos se tiene como respuestas que no son los mismos beneficios sociales que tienen los trabajadores pues algunos reciben bo no lo hacen, y setos es en referencia a según como es su contrato de trabajo o su régimen laboral y a sea 276 o 728 y el área donde se desempeñan. No sé, pero sé que hay trabajadores del certo y la labor de derechos a dedicidos y el régimen obrero de derechos debido a su propia Ley orgánica, se establecen tres tipos de modalidades contractuales, como son CAS y cada uno goza de beneficios de acuerdo a ley, si existe el caso que haya locadores de servicio que no gozan de absolutamente ningún beneficio recién se activa cuando demandan sus derechos ante la entidad. Todos coinciden en su respuesta que los beneficios que tienen otros trabajadores y ellos no tienen es por el régimen laboral en el cual se encuentran No hay divergencias Afirman que se según la labor que realizan y el régimen laboral se les asigna unos beneficios y que está establecido por ley y que no todos los trabajadores y ellos no tienen es por el régimen laboral en la cual se encuentran No hay divergencias Afirman que se según la labor que realizan y el régimen laboral se les asigna unos beneficios y que está establecido por ley y que no todos los trabajadores tiene laboral el cual se derechos ante la cual de feré men laboral el cual se encuentran Todos coinciden en su respuesta que los beneficios que tienen otros trabajadores y ellos no tienen es por el régimen laboral en le cual se encuentran Todos coinciden en su respuesta que los beneficios que tienen otros trabajadores y ellos no tienen es por el régimen laboral en le cual se encuentran Todos coinciden en su respuesta que los beneficios que tienen otros trabajadores y que está establecido por ley y que no todos los trabajadores tiene labor	Se encontró divergencias en las respuestas de los sujetos en investigación en lo referido a las apreciaciones sobre algunos beneficios que todos los trabajadores perciben que subsidios por luto y sepello Sibien es cierto de los datos obtenidos se tiene como respuestas que no son los mismos beneficios sociales que tienen los trabajadores pues algunos reciben bonificaciones que no lo hacen, y esto es en referencia a según como es su contrato de trabajo o su régimen laboral y a sea 276 o 728 y el área dondes se desemberán de la dividades del navidades del régimen obrero de la labor de adquiridos y la labor de de régimen obrero de régimen es os derechos beneficios que dipien en sos derechos beneficios que dipien de régimen en una municipalidad debido a su propia. Ley orgánica, se establecen tres tipos de modalidades contractuales, como son CAS y cada uno goza de beneficios de acuerdo a ley, si existe el caso que haya locadores de ascuerdo a ley, si existe el caso que haya locadores de servicio que no gozan de absolutamente ningún beneficio recién se activa cuando demandan sus derechos ante la labor de affirman que se según la labor que realizan y el régimen alboral y el de laboral per de régimen al que la labora per de por el tipo de régimen al que la labor puede per feigimen de que la labor puede se en el caso mio Todos contractuales, como son CAS y cada uno goza de beneficios de acuerdo a ley, si existe el caso que haya locadores de servicio que no gozan de absolutamente ningún beneficio recién se activa cuando demandan sus derechos ante la la entidad. Todos coinciden en su respuesta que los beneficios que tienen otros trabajadores y ellos no tienen es por el régimen laboral en el cual se encuentran Todos coinciden en su respuesta que los beneficios que tienen otros trabajadores de una Municipalidad distrital de La Libertad, 2022. Es según nuestro Cadición a la cual fregimen laboral en condición a la cual fregimen laboral en condición a la cual fregimen laboral en condición a la cual fregimen laboral en condi

				Pública realizadas		iniciar el vínculo	por los empleados	
				por los empleados		laboral.	y/o trabajadores,	
				públicos. De ese			existen variedades	
				modo, existe una			de regímenes	
				multiplicidad de			laborales	
				regímenes en la			laborates	
				administración:				
				Generales y				
				especiales (Son en				
				total 15				
				aproximadamente).				
Convergencia	La mayoría de los pa	rticipantes respondiero	n coincidiendo en que	el régimen laboral tiene	que ver con su trabajo	y la función que realiza	an en la entidad	
Divergencia	No hay divergencias							
Interpretación	Responden que son	funciones o actividades	que tienen que ver coi	n su contrato y cargo que	e desempeñan en la mu	ınicipalidad		
	Es el régimen 276	cas decreto	El régimen laboral	Pertenezco al	Régimen de la 276	CAS	Pertenezco al	D.L.N 276
	_	legislativo 1057	por el cual me	régimen laboral bajo	_		régimen laboral de	
8. ¿Cuál es el			encuentro	Decreto Supremo			la actividad pública	
régimen laboral al			contratada es el de	N°1057. Es el que			regido por el	
cual usted			Decreto Legislativo	regula el régimen			decreto legislativo	
pertenece?			1057, Contrato	especial de			N° 276	
Mencione			,	Contratación			N 270	
Werldione			Administrativo de					
			Servicio CAS	Administrativa de				
				Servicios (CAS)				
Convergencia	Todos son trabajado	res de la municipalidad	de Rázuri					
Divergencia				No hay div				
Interpretación		•		gimen del D. Leg. 276, CA	,	1	1	
	- 276	D.L. 276,	Sí Decreto	Los regímenes que	- 276	Son: 728, 276,	 El régimen laboral 	D.L.276 y 728, CAS
	- 728	D.L 728,	Legislativo 276	existen en la entidad	- 728	1057	de la actividad	
	- CAS	D.L. 1057	Contratados y	son: 728, 276, 1057.	- CAS		pública en donde	
			Nombrados en la				pertenecen los	
			carrera				trabajadores	
			administrativa,				empleados	
0 .0			Decreto Nº 728				El régimen laboral	
9. ¿Conoce usted			Personal				de la actividad	
cuáles son los								
regímenes			contratado obrero				privada en donde	
laborales que			y personal bajo el				pertenecen los	
existen en la			régimen de				obreros	
entidad? Mencione			contrato 1057				municipales y	
			Contrato				personal de	
			Administrativo de				serenazgo	
			Servicio CAS				• El régimen laboral	
							de los trabajadores	
							CAS (Régimen	
	1	I	I	I	I	1	,	1
							especial de	

	1	1										
							contratación					
							administrativa de					
							servicios)					
Convergencia	Coinciden los particip	oantes en responder to	dos con pleno conocim	iento de cuáles son los r		la entidad.						
Divergencia	No hay divergencias											
Interpretación		Respondieron que existen los regímenes del D. Leg. 276, D.Leg. 728 y CAS										
	Sé que hay	Por su propia	SI, bien es cierto en	Porque el régimen	No lo se.	Porque de acuerdo	Por la actividad que	Si				
	diferencia, pero	naturaleza y ley de	los contratos cas	laboral determina los		al régimen laboral	realiza cada					
	desconozco el	composición y por	no hay una	beneficios sociales		se determina los	trabajador en el					
	porqué	la jurisprudencia	homologación o	que el trabajador		beneficios sociales	caso de					
			una estructura	tendrá.		que corresponde al	trabajadores					
			igual que tienen los			trabajador	municipales y					
10. ¿Sabe el por			contratados por				serenazgo tiene					
qué los beneficios			276 y 728 sólo				mayor actividad					
sociales dependen			tenemos al				física por lo que su					
del régimen laboral			terminar o				trabajo es mas					
al cual pertenece?			renunciar a				riesgoso y cansado,					
Fundamente su			nuestro régimen				En el caso de los					
respuesta.			una liquidación por				trabajadores CAS,					
			vacaciones truncas				su remuneración es					
			no, pero si bien es				mas elevada pero					
			cierto nuestro				no gozan de ciertos					
			sindicato mediante				beneficios sociales					
			acuerdos que se									
			tiene con la									
			municipalidad.									
Convergencia				eneficios sociales depen								
Divergencia				rencias por los beneficios								
Interpretación				ero no el motivo, tambiér	i que depende del régir	men laboral y otros de	los participantes manifi	estan que se refiere al				
	· '	ınción que realizan en l				l	T					
	Claro que sí,	Por supuesto que	Sí cada persona	Por supuesto que sí,	Si es importante	Considero que sí,	Si es importante	Si, ya que así				
	porque hay algunos	es importante pero	que trabaja en la	para saber a que		ya que de acuerdo	porque cada	ofrecen bienestar a				
	trabajadores que	el legislativo es al	municipalidad sabe	régimen pertenezco		al régimen laboral	régimen se aplica a	los trabajadores.				
11. ¿Cree	tienen mayores	momento de	con qué régimen	y saber cuáles son		es que	cada actividad de					
que es importante	beneficios	dictaminar no logra	laboral se	mis beneficios		corresponde los	trabajo					
tener en cuenta los		comprender pro	encuentra			beneficios me						
regimenes		que la desventaja	contratado y es			corresponderían						
laborales en la		un régimen del	importante ya que			como trabajador						
municipalidad que		otro por ejemplo el	a través de los			de la						
Usted labora?		CAS no goza de los	diferentes			municipalidad.						
		beneficios que	sindicatos									
		debería, en otras	obtenemos									
		palabras, el	acuerdos pactados									
		legislador no está										

Convergencia Divergencia	Todos los participant	al nivel para dictaminar este tipo de leyes pro la poca preparación y nivel, existiendo de esta manera una discriminación salarial es afirman que es impo	para el beneficio del trabajador. rtante tener en cuenta	a los regímenes laborales No hay di	s de los trabajadores de vergencias	la municipalidad.					
Interpretación	•	•	•	borales pues producto de orados pero que no tiene	e ello hay diferencias er		s que tienen los trabaja	dores, pues algunos			
Objetivo especí			·	ales según los regín Libertad, 2022.		<u> </u>	una Municipalidad	distrital de La			
12. ¿Considera usted que la entidad debería realizar alguna acción para nivelar los beneficios en los diferentes regímenes laborales? Explique.	Pagar a todos por igual	Si considero, pero lamentablemente existe una traba un candado, que ello se debate en el congreso para aprobar la ley de presupuesto público y de acuerdo a ley está prohibido el incremento salarial en el sector público salvo excepciones	No solo en la municipalidad a nivel nacional sólo debería de haber un sólo régimen de contrato para así tener igualdad ante otros trabajadores	Considero que sería bueno para los trabajadores, pero no para la entidad ya que se generaría mayor gasto, lo que implicaría que se dejen de realizar obras u otros gastos ya se han planificado.	Por supuesto que si, pues no es justo que unos ganen más que otros, si trabajamos igual.	Pienso que sería un gran avance igualar los beneficios para todos los trabajadores en general, ya que en algunos casos los trabajadores realizan la misma función y los beneficios son diferentes por el régimen en que se encuentran, al igual estos beneficios los trabajadores se sentirán recompensados de forma justa y ello motiva al trabajador a seguir laborando con mayor entusiasmo.	Si es importante nivelar los beneficios en los diferentes regímenes laborales para evitar sentir discriminación Por otro lado es muy irrisorio los aguinaldos de los trabajadores del sector público en comparación con los del sector privado	Si, debería evaluar al trabajador			
Convergencia		es coinciden en afirmar	que la municipalidad	debería tener en cuenta	la uniformidad de los b	eneticios sociales					
Divergencia	No hay divergencias Manifiestan que deberían nivelar el pago de beneficios a todos los trabajadores, incluso no solo en la municipalidad sino en todo el Perú.										
Interpretación 13. ¿Cuáles cree que son las consecuencias de	Bueno, desconozco porque al final	Obviamente calidad de vida,	Las consecuencias es que algunos	Las consecuencias son el malestar por	Hay un descontento y	Creo que en algunos casos que	El trabajador se puede sentir	La limitaciones del trabajador			

tener diferencia en los beneficios sociales en trabajadores de una Municipalidad distrital de La Libertad, 2022? Explique.	todos trabajamos igual	ganas más poder adquisitivo, y bienestar para tu familia entorno	trabajadores obtienen mayor beneficio en la canasta básica familiar y/o remuneración	parte de los trabajadores que no tienen los mismos beneficios a pesar que cumplen con el mismo horario laboral.	recelo de unos trabajadores con otros, y eso a veces desanima porque uno gana menos.	conocen sobre los diferentes regímenes y por ende los beneficios que se da de acuerdo a ello hace que se sientan mas optimistas o desganados cuando llega julo y navidad sobre todo por la diferencia de la gratificación y aguinaldo.	discriminado a partir de su bajo sueldo y su bajo aguinaldo El trabajador se puede ver tentado a actos de corrupción	
Convergencia	Coinciden en el interé	s que manifiestan los p	participantes por el de:	sconcierto respecto a qu	e hacer			
Divergencia				No hay div	vergencias			
Interpretación	Se obtuvo respuestas	que incide en la calida	ad de vida, el poder ad	quisitivo, el bienestar far	niliar, recelo y desgano	y probable acción de o	corrupción	
14. Existen beneficios sociales que ha identificado en su centro de trabajo que algunos trabajadores tienen y otros no; ¿cuáles son? Fundamente su respuesta.	Si, algunos trabajadores de obras tienen más beneficios que nosotros	Si, bonificaciones, quinquenios, diferencia entre aguinaldos y gratificaciones	Contrato de Régimen privado Obrero 728 Contrato Administrativo de Servicio CAS Decreto Legislativo 1057 Contrato de la Ley Administrativa Decreto Legislativo 276	Si por ejemplo los del régimen 276 tienen como beneficio el pago de su aguinaldo un sueldo mientras los CAS (1057) solo 300 soles.	 Pago de movilidad Pago por familia Gratificaciones 	La diferencia más precisa es la gratificación con el aguinaldo en algunos trabajadores de acuerdo al régimen laboral.	En el caso de los aguinaldos de fiestas patrias y navidad los empleados perciben solo lo dispuesto por el gobierno que oscila entre 300 y 400 soles, mientras que los trabajadores obreros reciben un sueldo completo	SI, pago de CTS, Escolaridad
Convergencia	Coinciden en las respu	uestas sobre los benefi	icios que todos los part	ticipantes han identificad	o que reciben los traba	jadores de la entidad		
Divergencia				No hay div				
Interpretación	Entre estos beneficios trabajadores del mun			e pertenecen al régimen	728, pago de movilida	d, pago por familia, esc	colaridad y CTS que no e	es igual para todos los
15. ¿Cree que es importante tener equidad (igualdad) en los beneficios sociales de todos los trabajadores de una Municipalidad distrital de La Libertad, 2022? Fundamente su respuesta.	Claro que es importante porque los trabajadores	Vivimos en un sistema de poderes en el cual se mezclan apetitos e interés personales con los laborales, se habla mucho de derechos laborales pero en la práctica no existe igualdad,	Si bien es cierto en la entidad en la que laboro si se tiene equidad ya que nos otorga a cada quién lo que nos corresponde, iguales no podríamos decir que necesitamos	Creo que es importante ya que se generaría un mejor ambiente laboral.	Por supuesto que sí, porque no habría diferencia entre lo que gana un trabajador y otro, a pesar de desarrollar el mismo trabajo.	Considero que en la situación en la que nos encontramos se debería dar la equidad en los beneficios sociales independiente del régimen laboral.	Si, para evitar que el trabajador se sienta marginado y dado lo critico de la situación económica el incremento que se daría sería un importante alivio económico para la	No, por qué cada trabajador tiene diferentes modalidades de contratación y cada uno realizamos diferentes actividades ya sea administrativa u Obrero

					1	T				
	sociedad	estar iguales				familia del				
	consumidora	porque cada				trabajador				
	donde nadie quiere	persona se				municipal.				
	ser menos que	contrata de								
	nadie	acuerdo al tipo o								
	lamentablemente	función en la cual								
	no existe	desempeña.								
	regulación en este									
	país para									
	diferenciar el pago									
	salarial con									
	responsabilidad y									
	compromiso se han									
	inventado una									
	serie de figuras a									
	fin de evadir la									
	igualdad,									
	discriminado de									
	esta manera a las a									
	la clase trabajadora									
	que es el motor									
	que mueve la									
	economía de una									
	nación.									
Convergencia	Coinciden todos que si es importante tener	igualdad de beneficios	sociales en todos los car	gos y trabajadores.						
Divergencia			No hay div		<u> </u>		<u> </u>			
	Consideran importante el que se iguale los l	eneficios sociales en t	odos los trabajadores de	la municipalidad dado	que todos desempeñas	s su función de acuerdo	al cargo, y que a fin			
Interpretación	de evitar descontento y malestar aplicar una	a estrategia para iguala	r estos beneficios sin dis	tinción.						
	de estan descontento y maiestar apricar una estrategia para iguarar estos seriencios sin distillición.									

VALIDACIÓN DE CONTENIDO DE LA GUÍA DE ENTREVISTA

- a) REDACCIÓN. Interpretación unívoca del enunciado de la pregunta para lograr con claridad y precisión el uso del vocabulario técnico.
- b) PERTINENCIA. Es útil y adecuada al avance de la ciencia y la tecnología.
- c) COHERENCIA O CONGRUENCIA. Existe una organización lógica en base a la asociación estrecha entre: la variable y la categoría; la categoría y la subcategoría; la subcategoría y el ítem; el ítem y los criterios de evaluación con los objetivos a lograr.
- d) ADECUACIÓN. Correspondencia entre el contenido de cada pregunta y el nivel de preparación o desempeño del entrevistado.
- e) COMPRENSIÓN. Se alcanza un entendimiento global de las preguntas.

Leyenda:

A = 1 = Bueno (se acepta el ítem),

B = 0 = Deficiente (se rechaza el ítem).

Quedo muy agradecida de usted

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE LA GUÍA DE ENTREVISTA SOBRE GESTION DE EQUIDAD DE BENEFICIOS SOCIALES Y REGÍMENES LABORALES

TITULO DE LA TESIS: Gestión de equidad de los beneficios sociales según régimen laboral de trabajadores de una Municipalidad distrital de La Libertad, 2022.

		CRITE	RIOS	S DE	VAL	.IDA(CIÓN	DE	CON	TEN	IDO	
CÓDIGO	ÍTEMS		REDACCION		PERTINENCIA		COHERENCIA		ADECUACION			OBSERVACIONES
		Α	В	Α	В	Α	В	Α	В	Α	В	
SUBCATEGORIAS: Be	neficios Sociales		•			•						
Desempeño laboral	1. ¿Qué cargo tiene en la entidad?	1		1		1		1		1		
·	2. ¿Qué actividad desarrolla en la entidad?			1		1		1		1		
Conocimiento de tus	¿Qué entiende por beneficios sociales en el marco del trabajo en el sector público?	1		1		1		1		1		
beneficios sociales	4. ¿Conoce cuáles son los beneficios sociales que tiene usted como trabajador?	1		1		1		1		1		
	5. ¿Los beneficios sociales que tiene, son los mismos que el resto de trabajadores de la entidad o encuentra alguna diferencia?	1		1		1		1		1		

	6. ¿Porque cree que hay beneficios sociales que otros trabajadores tienen y usted no los tiene?	1	1	1	1	1	
SUB CATEGORÍA 2: R	égimen Laboral						
	7. ¿Qué entiende por régimen laboral?	1	1	1	1	1	
	8. ¿Cuál es el régimen laboral al cual usted pertenece?	1	1	1	1	1	
Conocimiento de los regímenes laborales	9. ¿Conoce cuáles son los regímenes laborales que existen en la entidad, mencione?	1	1	1	1	1	
	10.¿Sabe el por qué los beneficios sociales dependen del régimen laboral al cual pertenece?		1	1	1	1	
	11.¿Cree que es importante tener en cuenta los regímenes laborales en la municipalidad que Usted labora?						
SUB CATEGORÍA 3: G							
Conocimiento de las	12.¿Considera usted que la entidad debería realizar alguna acción para nivelar los beneficios en los diferentes regímenes laborales?	1	1	1	1	1	
consecuencias sobre diferencia de beneficios sociales	13.¿Cuáles cree que son las consecuencias de tener diferencia en los beneficios sociales en los trabajadores de la Municipalidad? Explique.	1	1	1	1	1	
	14.Existen beneficios sociales que ha identificado en su centro de trabajo que algunos trabajadores tienen y otros no; ¿cuáles son? Fundamente su respuesta.	1	1	1	1	1	
Equidad en los beneficios sociales	15.¿Cree que es importante tener equidad (igualdad) en los beneficios sociales de todos los trabajadores en la Municipalidad distrital de La Libertad, 2022? Fundamente su respuesta.	1	1	1	1	1	

Autora: Nery Leisy Portilla Cárdenas

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO:

Nombre del Instrumento	Guía de entrevista sobre la gestión de equidad de los beneficios sociales según régimen laboral de trabajadores de una Municipalidad distrital de La Libertad, 2022.								
Objetivo del Instrumento	Analizar la gestión de equidad de los beneficios sociales según régimen laboral de trabajadores de una Municipalidad distrital de La Libertad, 2022								
Aplicada a la muestra participante	8 trabajadores de una Municipalidad Distrital de La Libertad.								
Nombre y Apellido del experto									
Título profesional	Abogado	Celular	949901515						
Dirección domiciliaria	Calle Servulo Gutiérrez 522 Urb. Santo Domingo								
Grado académico	Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad								
Firma		Lugar y Fecha	24-06- 2022						

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE LA GUÍA DE ENTREVISTA SOBRE GESTIÓN DE EQUIDAD DE LOS BENEFICIOS SOCIALES SEGÚN RÉGIMEN LABORAL

TITULO DE LA TESIS: GESTIÓN DE EQUIDAD DE LOS BENEFICIOS SOCIALES SEGÚN RÉGIMEN LABORAL DE TRABAJADORES DE UNA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA LIBERTAD, 2022.

		CRITE	RIOS	S DE	VAL	.IDA(CIÓN	DE (CON	TEN	IDO	
CÓDIGOS	ÍTEMS		REDACCION		PERTINENCIA			ADECUACION		COMPRENSION		OBSERVACIONES
		Α	В	Α	В	Α	В	Α	В	Α	В	
SUBCATEGORIAS 1: E	Seneficios Sociales		1	1	ı	1	ı	<u> </u>			l	
Cargo que desempeña	1. ¿Qué cargo tiene en la entidad?	1		1		1		1		1		
Desempeño laboral	2. ¿Qué actividad desarrolla en la entidad?	1		1		1		1		1		
Los beneficios sociales no son para todos iguales	3. ¿Qué entiende por beneficios sociales en el marco del trabajo en el sector público?	1		1		1		1		1		
Conocimiento de tus beneficios sociales	4. ¿Conoce cuáles son los beneficios sociales que tiene usted como trabajador?	1		1		1		1		1		
Los beneficios sociales son igual para todos	5. ¿Los beneficios sociales que tiene, son los mismos que el resto de trabajadores de la entidad o encuentra alguna diferencia?	1		1		1		1		1		

Beneficios sociales diferentes	6. ¿Porque cree que hay beneficios sociales que otros trabajadores tienen y usted no los tiene?	1	1	1		1		1	
CATEGORÍA 2: Régim	en Laboral			L	1				
Conoce sobre los regímenes laborales	7. ¿Qué entiende por régimen laboral?	1	1	1		1		1	
Conocimiento de los regímenes laborales	8. ¿Cuál es el régimen laboral al cual usted pertenece?	1	1	1		1		1	
Conocimiento de los regímenes laborales	9. ¿Conoce cuáles son los regímenes laborales que existen en la entidad, mencione?	1	1	1		1		1	
Beneficios sociales dependen del régimen laboral	10.¿Sabe el por qué los beneficios sociales dependen del régimen laboral al cual pertenece?	1	1	1		1		1	
Conocimiento de regímenes laborales	11.¿Cree que es importante tener en cuenta los regímenes laborales en la municipalidad que Usted labora?								
CATEGORÍA 3: Gestió	n de Equidad	1		1			I.		
Conoce acciones de nivelación de beneficios sociales	12.¿Considera usted que la entidad debería realizar alguna acción para nivelar los beneficios en los diferentes regímenes laborales?	1	1	1		1		1	
Conocimiento de las consecuencias sobre diferencia de beneficios sociales	13.¿Cuáles cree que son las consecuencias de tener diferencia en los beneficios sociales en los trabajadores de la Municipalidad? Explique.	1	1	1		1		1	

Existe beneficios que favorezcan a unos y a otros no	14.Existen beneficios sociales que ha identificado en su centro de trabajo que algunos trabajadores tienen y otros no; ¿cuáles son? Fundamente su respuesta.	1	1	1	1	1		
Equidad en los beneficios sociales	15.¿Cree que es importante tener equidad (igualdad) en los beneficios sociales de todos los trabajadores en la Municipalidad distrital de La Libertad, 2022? Fundamente su respuesta.	1	1	1	1	1		

Autora: Nery Leisy Portilla Cárdenas

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO:

Nombre del Instrumento	Guía de entrevista sobre la gestión de equidad de los beneficios sociales según régimen laboral de los trabajadores de una Municipalidad distrital de La Libertad, 2022.								
Objetivo del Instrumento	Analizar la gestión de ec sociales según régimen la una Municipalidad distrital	boral de tra	abajadores de						
Aplicada a la muestra participante	8 trabajadores de una Municipalidad Distrital de La Libertad.								
Nombre y Apellido del	Hermes Anival	D.N.I	70544481						
experto	Castañeda Mendieta								
Título profesional	Abogado	Celul ar	995959335						
Grado académico	Magi	ster							
Firma	Mg. Harmes Anirol Castaneda Mendieta ABOGADO CALL 10055	Luga r y Fec ha	28-06-2022						

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE LA GUÍA DE ENTREVISTA SOBRE GESTIÓN DE EQUIDAD DE LOS BENEFICIOS SOCIALES SEGÚN RÉGIMEN LABORAL

TITULO DE LA TESIS: GESTIÓN DE EQUIDAD DE LOS BENEFICIOS SOCIALES SEGÚN RÉGIMEN LABORAL DE TRABAJADORES DE UNA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA LIBERTAD, 2022.

		CRITE	RIOS	S DE	VAL	.IDAC	CIÓN	DE (CON	TEN	IDO	
CÓDIGOS	ÍTEMS				PERTINENCIA		COHERENCIA		ADECUACION			OBSERVACIONES
		Α	В	Α	В	Α	В	Α	В	Α	В	
SUBCATEGORIAS 1: E	Beneficios Sociales											
Cargo que desempeña	1. ¿Qué cargo tiene en la entidad?	1		1		1		1		1		
Desempeño laboral	2. ¿Qué actividad desarrolla en la entidad?	1		1		1		1		1		
Los beneficios sociales no son para todos iguales	¿Qué entiende por beneficios sociales en el marco del trabajo en el sector público?	1		1		1		1		1		
Conocimiento de tus beneficios sociales	¿Conoce cuáles son los beneficios sociales que tiene usted como trabajador?	1		1		1		1		1		

Los beneficios sociales son igual para todos	5. ¿Los beneficios sociales que tiene, son los mismos que el resto de trabajadores de la entidad o encuentra alguna diferencia?	1	1	1	1	1	
Beneficios sociales diferentes	6. ¿Porque cree que hay beneficios sociales que otros trabajadores tienen y usted no los tiene?	1	1	1	1	1	
CATEGORÍA 2: Régim	en Laboral	ı	<u> </u>				
Conoce sobre los regímenes laborales	7. ¿Qué entiende por régimen laboral?	1	1	1	1	1	
Conocimiento de los regímenes laborales	8. ¿Cuál es el régimen laboral al cual usted pertenece?	1	1	1	1	1	
Conocimiento de los regímenes laborales	9. ¿Conoce cuáles son los regímenes laborales que existen en la entidad, mencione?	1	1	1	1	1	
Beneficios sociales dependen del régimen laboral	10.¿Sabe el por qué los beneficios sociales dependen del régimen laboral al cual pertenece?	1	1	1	1	1	
Conocimiento de regímenes laborales	11.¿Cree que es importante tener en cuenta los regímenes laborales en la municipalidad que Usted labora?						
CATEGORÍA 3: Gestió	n de Equidad						
Conoce acciones de nivelación de beneficios sociales	12.¿Considera usted que la entidad debería realizar alguna acción para nivelar los beneficios en los diferentes regímenes laborales?	1	1	1	1	1	
Conocimiento de las consecuencias sobre	13.¿Cuáles cree que son las consecuencias de tener diferencia en los beneficios sociales en los trabajadores de la Municipalidad? Explique.	1	1	1	1	1	

diferencia de beneficios sociales								
Existe beneficios que favorezcan a unos y a otros no	14.Existen beneficios sociales que ha identificado en su centro de trabajo que algunos trabajadores tienen y otros no; ¿cuáles son? Fundamente su respuesta.	1	1	1	1	1		
Equidad en los beneficios sociales	15.¿Cree que es importante tener equidad (igualdad) en los beneficios sociales de todos los trabajadores en la Municipalidad distrital de La Libertad, 2022? Fundamente su respuesta.	1	1	1	1	1		

Autora: Nery Leisy Portilla Cárdenas

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO:

Nombre del Instrumento	Guía de entrevista sobre la gestión de equidad de los beneficios sociales según régimen laboral de los trabajadores de una Municipalidad distrital de La Libertad, 2022. Analizar la gestión de equidad de los beneficios									
Objetivo del Instrumento	Analizar la gestión de ed sociales según régimen la una Municipalidad distrital	boral de tra	bajadores de							
Aplicada a la muestra participante	8 trabajadores de una Mu Libertad.	nicipalidad I	Distrital de La							
Nombre y Apellido del experto	i iviorales Lescano									
Título profesional	Licenciado en Educación Secundaria: Ciencias Matemáticas	Celular	949292683							
Dirección domiciliaria	Av. 28 de Julio N° 660 Trujillo									
Grado académico	Doctor en Educación									
Firma	Glen Jush.	Lugar y Fecha	29/06/ 2022							

Ficha Técnica 01: Instrumento para evaluar a los trabajadores de una municipalidad distrital de La Libertad

1. Nombre:

Guía de entrevista sobre sobre gestión de equidad de beneficios sociales según régimen laboral de trabajadores de una Municipalidad distrital de La Libertad, 2022

2. Autor:

Br. Portilla Cárdenas, Nery Leisy.

3. Objetivo:

Analizar la gestión de equidad de los beneficios sociales según régimen laboral de trabajadores de una Municipalidad distrital de La Libertad, 2022

4. Normas:

Es fundamental que, al contestar el trabajador sea objetivo, honesto y sincero con sus respuestas, de tal forma que se pueda obtener información real y fehaciente sobre el conocimiento que tiene de los beneficios sociales que tiene y los regímenes laborales que existe.

5. Usuarios (muestra):

Los participantes de la aplicación de la entrevista son 8 colaboradores de una Municipalidad distrital de La Libertad.

6. Unidad de análisis:

Colaborador una Municipalidad distrital de La Libertad.

7. Modo de aplicación:

 La presente guía de entrevista está estructurada en 3 categorías; es decir por cada objetivo específico encontrará preguntas abiertas para que el participante responda de acuerdo a sus conocimientos y experticia.

- Los servidores deben de desarrollar el instrumento en forma individual, consignando los datos de acuerdo a las instrucciones para su desarrollo de dicho instrumento de evaluación.
- El tiempo de la aplicación de la guía de entrevista cuestionario fue aproximadamente de unos 35 minutos y los materiales a emplearse es un bolígrafo o lápiz.

8. Estructura

La guía de entrevista sobre beneficios sociales y regímenes laborales de trabajadores de una municipalidad distrital de La Libertad, 2022, fue elaborada con tres categorías, de acuerdo al marco teórico descrito líneas arriba, estructurado con preguntas abiertas con un total de 15 ítems: Objetivo específico 01: Describir los beneficios sociales de cada régimen laboral de trabajadores de una Municipalidad de La Libertad, Objetivo específico 02: Identificar los regímenes laborales de trabajadores de una Municipalidad distrital de La Libertad, con cinco ítems; y el Objetivo específico 03: Comprender la diferencia de los beneficios sociales según los regímenes laborales de trabajadores de una Municipalidad distrital de La Libertad con cuatro ítems.

9. Validación y confiabilidad:

La validación de contenido de los instrumentos se llevó a cabo con el método de validación por expertos en los temas a investigar. Los validadores fueron: Mg. Hermes Anival Castañeda Mendieta; Dr. Wilber Quispe Ramos Espinoza Polo y el Dr. Cshilber Alain Morales Lescano.



Anexo 5: GUÍA DE ENTREVISTA

TITULO: Gestión de equidad de los Beneficios Sociales según Régimen Laboral de trabajadores de una Municipalidad distrital de La Libertad, 2022 Nombre del Trabajador: Cargo que ocupa en la Municipalidad: _____ Dirección: Invocación-Objetivo: Se le pide responder a esta sencilla y breve entrevista, que tiene como objetivo general: Analizar la gestión de equidad de los beneficios sociales según régimen laboral de trabajadores de una Municipalidad distrital de La Libertad, 2022. Introducciones: Después de haber leído las preguntas contestes con claridad según lo planteado; su valiosa respuesta servirá para nuestro trabajo de investigación. Objetivo Especifico 1: Describir los beneficios sociales de cada régimen laboral de trabajadores de una Municipalidad distrital de La Libertad, 2022 1. ¿Cuál es el cargo tiene en la entidad? Sustente su respuesta. 2. ¿Qué actividad desarrolla en la entidad? Sustente su respuesta. 3. ¿Qué entiende por beneficios sociales en el marco del trabajo en el sector público? Sustente su respuesta.

4.	¿Conoce cuáles son los beneficios sociales que tiene usted come trabajador? Sustente su respuesta.
5.	¿Los beneficios sociales que tiene son los mismos que el resto d trabajadores de la entidad o encuentra alguna diferencia? Sustente s respuesta.
6	¿Porque cree que hay beneficios sociales que otros trabajadores tienen
0.	usted no los tiene? Sustente su respuesta.
ojet	ivo Especifico 2: Identificar los regímenes laborales de trabajadore
	a Municipalidad distrital de La Libertad, 2022 ¿Qué entiende usted por régimen laboral?
2.	¿Cuál es el régimen laboral al cual usted pertenece?

3.	¿Conoce usted cuáles son los regímenes laborales que existen en la entidad? Mencione
4.	¿Sabe el por qué los beneficios sociales dependen del régimen laboral al cual pertenece?
5.	¿Cree que es importante tener en cuenta los regímenes laborales en la municipalidad que Usted labora?

Objetivo Especifico 3: Comprender la diferencia de los beneficios sociales según los regímenes laborales de trabajadores de una Municipalidad distrital de La Libertad, 2022

1. Considera usted que la entidad debería realizar alguna acción para nivelar los beneficios en los diferentes regímenes laborales.

2.	¿Cuáles cree que son las consecuencias de tener diferencia e beneficios sociales en trabajadores de una Municipalidad distrital Libertad, 2022?
3.	Existen beneficios sociales que ha identificado en su centro de trat que algunos trabajadores tienen y otros no; ¿cuáles son?
4.	Cree que es importante tener equidad (igualdad) en los ben sociales de todos los trabajadores de una Municipalidad distrital



ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, GONZALEZ GONZALEZ DIONICIO GODOFREDO, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Tesis titulada: "Gestión de equidad de los beneficios sociales según régimen laboral de trabajadores de una Municipalidad Distrital de La Libertad, 2022", cuyo autor es PORTILLA CARDENAS NERY LEISY, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 25.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 27 de Julio del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
GONZALEZ GONZALEZ DIONICIO GODOFREDO	Firmado electrónicamente
DNI: 17889722	por: DIONICIOGG el 07-
ORCID: 0000-0002-7518-1200	08-2022 19:41:19

Código documento Trilce: TRI - 0375709

